S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 008, miércoles 23 de septiembre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 9

PASE DE LISTA 9

PRIMER PASE DE LISTA 9

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 11

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 11

SENADOR PRESIDENTE 11

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 12

LECTURA DE ACTAS 12

APROBACIÓN DE ACTAS 12

SENADOR PRESIDENTE 12

Votación 001 12

SENADOR PRESIDENTE 13

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 13

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 19

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 20

SENADOR PRESIDENTE 20

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 20

SENADOR PRESIDENTE 20

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 20

SENADOR PRESIDENTE 20

Votación 002 21

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 23

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 23

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 25

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 27

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS 29

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 31

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA 38

SENADOR PRESIDENTE 43

Votación 003 43

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA 44

SENADOR PRESIDENTE 45

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 46

SENADOR PRESIDENTE 46

Votación 004 46

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 46

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 46

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO 49

TURNO DE PONENCIAS 50

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 50

SENADOR PRESIDENTE 51

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.....51

SENADOR PRESIDENTE 52

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 52

SENADOR PRESIDENTE 52

Votación 005 52

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 52

SENADOR PRESIDENTE 56

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 56

SENADOR PRESIDENTE 56

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 56

SENADOR PRESIDENTE 56

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 56

SENADOR PRESIDENTE 56

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 57

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB 58

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.....59

SENADOR PRESIDENTE 62

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.....63

SENADOR PRESIDENTE 63

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.....63

SENADOR PRESIDENTE 63

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA 63

SENADOR PRESIDENTE 63

Votación 006 63

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 64

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 65

SENADOR PRESIDENTE 70

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 70

SENADOR PRESIDENTE 71

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 71

SENADOR PRESIDENTE 71

Votación 007 71

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN 72

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA 74

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ 75

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS 76

SENADOR PRESIDENTE 76

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO 76

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 77

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PERÉZ 77

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO 79

Votación 008 81

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 81

SENADOR PRESIDENTE 84

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA....85

SENADOR PRESIDENTE 85

Votación 009 86

ORDEN DEL DÍA 86

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO....86

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 86

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA....86

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 86

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 86

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 87

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 87

SENADOR PRESIDENTE 88

Votación 010 88

SENADOR PRESIDENTE 89

Votación 011 89

SENADOR PRESIDENTE 90

Votación 012 90

SENADOR PRESIDENTE 91

Votación 013 92

SENADOR PRESIDENTE 93

Votación 014 93

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 93

SENADOR PRESIDENTE 94

Votación 015 94

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 95

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....95

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 95

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....95

SENADOR PRESIDENTE 95

Votación 016 95

SENADOR PRESIDENTE 96

Votación 017 97

SENADOR PRESIDENTE 98

Votación 018 98

SENADOR PRESIDENTE 99

Votación 019 99

SENADOR PRESIDENTE 100

Votación 020 101

SENADOR PRESIDENTE…….. 101

Votación 021 101

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 102

SENADOR PRESIDENTE 103

Votación 022 103

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 104

PASE DE LISTA FINAL 104

CIERRE DE LA SESIÓN 105

SENADOR PRESIDENTE 105

CERTIFICACIÓN 106

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 106

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:40, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señor Vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la Prensa, público presente; siendo las 10:40 de la mañana, vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (26)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
IVÁN JOSE SILVA FERNÁNDEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (03)

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: : 10:50 A.M.
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA : 10:50 A.M.
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN :10:53 A.M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado

(SIENDO LAS 10:42 A. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 10:42 A.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a tomar conocimiento de las excusas, Honorable Secretaria.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, SENADOR

DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SENADO, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024, NO. 001, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay reparos a la misma, procedemos a someter, para fines de aprobación, la referida acta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometida a votación el Acta No. 001, de fecha 16 de agosto de 2020. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA**".

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto:

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo lectura de correspondencia, pasamos a iniciativas.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00103-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA CATAREY ADENTRO, DEL SECTOR LOS ALMENDROS, DEL MUNICIPIO SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 15/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

2. INICIATIVA: 00104-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, A LOS MUNICIPIOS HATO MAYOR, EL VALLE Y SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 15/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

3. INICIATIVA: 00105-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA DE LA LOMA DE MAGUÁ, DEL DISTRITO MUNICIPAL ELUPINA CORDERO, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO**

ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 15/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

4. INICIATIVA: 00106-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA REAPERTURA DE LA FRONTERA TERRESTRE. **(PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA). DEPOSITADA EL 16/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

5. INICIATIVA: 00107-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) Y UN CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICO-PROFESIONAL, EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 16/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

6. INICIATIVA: 00110-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE ALTO INTERÉS NACIONAL EL SANEAMIENTO, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RÍO HIGUAMO. **(PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA). DEPOSITADA EL 17/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

7. INICIATIVA: 00111-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE, LIC. LUIS ABINADER CORONA, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA, HATO MAYOR, EL VALLE-SABANA DE LA MAR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 17/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

8. INICIATIVA: 00112-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA HONORABLE PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DRA. MIRIAM GERMÁN BRITO, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL PÚBLICA BAJO EL NUEVO MODELO PENITENCIARIO, EN EL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 17/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

9. INICIATIVA: 00113-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; VIRGILIO CEDANO CEDANO; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA). DEPOSITADA EL 17/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

10. INICIATIVA: 00114-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 17/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

11. INICIATIVA: 00115-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BARAHONA (CORAABARAHONA). **(PROPONENTE: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN). DEPOSITADA EL 17/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

12. INICIATIVA: 00116-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL SUPERINTENDENTE DE BANCOS, OTORGAR MEDIANTE RESOLUCIÓN UNA AMNISTÍA CREDITICIA, A CLIENTES ATRASADOS O EN MORA, PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 17/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

13. INICIATIVA: 00117-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE SAN JOSÉ DE OCOA-SABANA LARGA Y LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. **(PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO). DEPOSITADA EL 18/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

14. INICIATIVA: 00118-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR LA FORMA DE CONTRATACIÓN, ESTADO ACTUAL Y MONTO INVERTIDO POR EL ESTADO DOMINICANO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO: LOS CACAOS-LOS TABUCOS-MONTELLANOS, EN LA ZONA MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. **(PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ). DEPOSITADA EL 18/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE OBRAS PÚBLICAS.**

15. INICIATIVA: 00119-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JARDÍN BOTÁNICO “DR. MIGUEL CANELA LÁZARO” EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. **(PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ). DEPOSITADA EL 18/09/2020.**

COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

16. INICIATIVA: 00120-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, DECLARAR DE PRIORIDAD Y DE URGENCIA EXTREMA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LA FALTA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO JIMANÍ. **(PROPONENTE: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ). DEPOSITADA EL 18/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

17. INICIATIVA: 00121-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA LEY NO. 28-01 DE EXENCIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO. **(PROPONENTE: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ). DEPOSITADA EL 18/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

SENADOR PRESIDENTE: El Honorable Senador Valentín Medrano tiene la palabra.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Felicitación por su recuperación, es lo primero; en segundo lugar, saludar a todos los colegas. Como fronterizo, tenemos más que la preocupación, el deseo, las energías de lograr una extensión en el período, que termina en el año 2021, de la Ley 28-01, ya la Comisión de Asuntos Fronterizos ha venido trabajando, incluso, de acuerdo a la información que me dá su Presidente, dice que ya han logrado un consenso a treinta años; en consecuencia, nosotros lo que estamos pidiendo es, una extensión de 5 años, en lo que discutimos; por lo que yo le planteo el retiro formal de la iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: Efectivamente, acogido; entonces, siga dándole lectura a las otras iniciativas, Secretaria.

18. INICIATIVA: 00122-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, QUE DECLARE DE PRIORIDAD

NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, CONTINUACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA LAS PROVINCIAS INDEPENDENCIA Y LA DE PEDERNALES. **(PROPONENTE: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ). DEPOSITADA EL 18/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

19. INICIATIVA: 00123-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A JÓVENES DOMINICANOS GANADORES DEL PREMIO DEL "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EXPLORACIONES ESPACIALES" DE LA NASA. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 21/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Presidente, solicitamos liberar de Comisión, esa solicitud.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Liberar?

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Que no vaya a Comisión, y sea incluida en el Orden del Día…

SENADOR PRESIDENTE: Pero, ¿y no es mejor que vaya a la Comisión, Senador?, digo, yo la someto a votación, pero…

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Tomando en cuenta la magnitud de lo que ellos lograron, en donde ya la Presidencia de la República le ha otorgado un reconocimiento a esos jóvenes; en donde, en cada una de sus provincias, esos jóvenes han sido reconocidos, por lo tanto y la publicación en los medios nacionales de lo que ellos han logrado, yo creo, Presidente que nosotros, no es necesario enviarlo a Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, que sea liberada de Comisión esta Resolución.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta que hace el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, para que la Resolución que Reconoce a Jóvenes Dominicanos Ganadores del Premio del "Sistema de Seguridad para Exploraciones Espaciales", sea liberado del Trámite de Comisión. **17 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADO, LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA".

20. INICIATIVA: 00124-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO LOS BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 21/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

21. INICIATIVA: 00125-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA "ORDEN CULTURAL Y LITERARIA PROFESOR JUAN BOSCH". **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 21/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

22. INICIATIVA: 00126-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA LA "SOLUCIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, DE LA CAÑADA GRANDE", DE SAN FRANCISCO

DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, R. D. **(PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO). DEPOSITADA EL 21/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

23. INICIATIVA: 00127-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE RECOMIENDA AL EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, COLOCAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN, PARA EL AÑO 2021, LA "CONSTRUCCIÓN DE MULTIUSOS DEPORTIVOS", EN LOS SECTORES Y BARRIOS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DUARTE, R. D. **(PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO). DEPOSITADA EL 21/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

24. INICIATIVA: 00128-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN DECLARANDO DE URGENCIA LA NECESIDAD DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DEL MUELLE DE SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA). DEPOSITADA EL 21/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

25. INICIATIVA: 00129-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR LUIS SEGURA, PARA SER DECLARADO "EL PAPÁ DE LA BACHATA". **(PROPONENTE: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN). DEPOSITADA EL 21/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

26. INICIATIVA: 00131-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO NÁUTICO DE RECREO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 22/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, lectura de Informes de Comisión.

7. LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: El senador Héctor Acosta tiene la palabra.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Buenos días, Honorable Presidente; buenos días al Bufete Directivo, buenos días honorables senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A LOS MINISTERIOS DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SALUD PÚBLICA Y OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, REDUCIR LA EMISIÓN DE GASES Y HUMOS CONTAMINANTES QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA EN EL PAÍS.

EXPEDIENTE No. 02290-2015.

Está resolución fue depositada en legislaturas anteriores, no concluyó el procedimiento legislativo y la misma tiene como finalidad solicitar a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones, reducir la emisión de gases y humos contaminantes que afectan la salud pública en el país, para que dichas instituciones tomen las medidas correspondientes a los fines de aplicar un plan efectivo de reducción de la carga contaminante del medio ambiente.

El Estado es el garante de implementar las políticas públicas en la materia y las ejecuta a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que es de interés nacional la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales, de que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

La Comisión, en reuniones realizadas el 25 de agosto y 15 de septiembre del año que transcurre, revisó minuciosamente la resolución y verificó que el objeto de la misma ha perdido vigencia en el tiempo, ya que es responsabilidad de los referidos ministerios la prevención de la reducción de la emisión de gases y humos contaminantes que afectan la salud pública en el país, medidas que las llevan a cabo en sus agendas de trabajo.

Luego de analizar este expediente, conforme a los argumentos presentados en párrafos anteriores y en cumplimiento con el mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo, esta Comisión HA RESUELTO **RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa marcada con el número de expediente 02290.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y decisión.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, LUEGO DE LEER DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Bautista Rojas Gómez.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias Señor Presidente, senadores y senadoras; dando gracias a Dios por la presencia sana de los colegas Eduardo Estrella e Yván Lorenzo, y esperando que la recuperación sea total y definitiva.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA ENTREGA DIRECTA AL TRABAJADOR DEL 10 % DE PROPINAS EN HOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, BARRAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE EXPENDEN COMIDAS O BEBIDAS.

EXPEDIENTE NO. 01286-2020-PLE-SE

HISTORIAL

Esta iniciativa legislativa había perimido en legislaturas anteriores, sin que se completara el trámite legislativo correspondiente, por lo que fue reintroducida en la primera legislatura del presente año. Esta propuesta tiene como finalidad regular todo lo relativo a la entrega y distribución de propinas a los empleados de los bares, restaurantes y hoteles del país, a los fines de que estos beneficios puedan llegar de forma directa a los trabajadores.

ANÁLISIS DEL PROYECTO

Para el estudio y análisis de esta iniciativa, la Comisión se reunió el 31 de agosto del presente año, determinando que la obligatoriedad de la entrega del 10 % por concepto de propina legal se encuentra establecida en el Código de Trabajo de la República Dominicana, en los siguientes artículos:

"Artículo 228.-En los hoteles, restaurantes, cafés, barras y en general, en los

establecimientos comerciales donde se expende para su consumo en esos mismos lugares comidas o bebidas, es obligatorio para el empleador agregar un diez por ciento por concepto de propina en las notas o cuentas de los clientes, o de otro modo que satisfaga dicha percepción, a fin de ser distribuido íntegramente entre los trabajadores que han prestado servicio.

Artículo 229.-Los empleadores deben adoptar los métodos pertinentes para que las percepciones obligatorias por concepto de propinas sean liquidadas semanalmente o en cualquier oportunidad convenida, para ser repartidas en partes iguales entre el personal.

Artículo 230.-La liquidación de las sumas a que se refiere el artículo precedente debe ser justificada por los empleadores, así como su reparto y entrega."

De igual forma, la dinámica de cobro existente de dichas propinas, atiende a la naturaleza del negocio de que se trate y la forma de pago del servicio, lo cual trae como consecuencia que en muchas ocasiones, las propinas no puedan ser entregadas de forma directa al trabajador, como alude esta propuesta de ley. En función de esto, la Comisión determinó la improcedencia de esta iniciativa como proyecto de ley, por presentar debilidades para su aplicación, y decidió transformarlo en una resolución que exija el cumplimiento de lo legalmente establecido.

CONCLUSIONES

En virtud de las razones expuestas y haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, para informar sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando al Pleno Senatorial su aprobación con o sin modificación o su rechazo, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE A LA REFERIDA INICIATIVA,** sugiriendo una **redacción alterna, la cual se anexa a este informe como parte integral del mismo y sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 01286,** y a la vez se permite solicitar la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS:

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, presidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, vicepresidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro.

FIRMANTES: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, LUEGO DE LEER DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorable Presidente, honorables colegas; como Presidente de la Comisión de Educación, vamos a leer el informe correspondiente a la última reunión.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SE ABOQUE A LA REVISIÓN DE LAS LEYES SOBRE EDUCACIÓN, A LOS FINES DE CONTROLAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS Y LOS LIBROS DE TEXTO. PRESENTADA POR CHARLES NOEL MARIOTTI Y VARIOS SENADORES. **EXPEDIENTE NO. 001873**

- RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUBSIDIAR LOS LIBROS DE TEXTO A SER UTILIZADOS EN LOS COLEGIOS PRIVADOS. PRESENTADA POR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS. **EXPEDIENTE NO. 001931**

En el marco de su cronograma de trabajo, esta Comisión está llevando a cabo un proceso de evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de estudio que reposan en ella. En virtud de esto realizó una reunión en fecha 22 de septiembre de 2020, para analizar las iniciativas antes citadas.

En este análisis, se determinó que ambas iniciativas tratan temas que se relacionan entre sí y que deben ser contemplados en la Ley No. 66-97, del 9 de abril del año 1997, Ley General de Educación, puesto que vendrían a regular aspectos nodales del Sistema Educativo dominicano. Por tal motivo, lo pertinente es realizar una modificación integral a la citada ley en la cual se incluyan estos aspectos.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión ha decidido: **Rendir informe desfavorable** a las iniciativas marcadas con los números **001873 y 001931**, debido a que el objeto de ambas debe formar parte de una propuesta de modificación de la Ley No. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y fines de lugar.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, presidente FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, vicepresidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, secretario; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, presidente FÉLIX RAMÓN

BAUTISTA ROSARIO, vicepresidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, secretario; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro.

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, LUEGO DE LEER DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Senador Edi Nolasco, de la provincia Valverde.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Buenos días, Honorable Presidente del Senado, queridos colegas senadores y senadoras; vamos a leer el informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, IR EN AUXILIO DEL SECTOR AGROPECUARIO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA LAURA EN EL TERRITORIO DOMINICANO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO**.**

EXPEDIENTE. NO. 00023-2020-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, ir en auxilio de las comunidades y del sector agropecuario nacional tras el paso de la tormenta Laura, la cual provocó daños cuantiosos a la producción agrícola de distintas zonas del país.

Nuestro país fue impactado el pasado 22 de agosto por la tormenta tropical Laura, la cual dejó a su paso daños considerables a la producción e infraestructura agrícola en diversas provincias de nuestro territorio, provocando daños en los caminos y carreteras que dan

acceso a comunidades rurales de importante producción agropecuaria.

La República Dominicana es una nación eminentemente agrícola, por lo que el sector agropecuario es de importancia estratégica para el desarrollo nacional, tanto por el área de la generación de empleos, productos para exportación, generación de divisas, así como para garantizar la seguridad alimentaria. Además, la producción agrícola es fundamental para la economía, el sustento y el desarrollo de importantes sectores de nuestra población.

Dentro de las atribuciones de representación conferidas del Senado de la República, está representar a sus comunidades y velar porque la población reciba el auxilio necesario por parte del Estado en momentos de calamidad.

Por las razones expuestas, la Comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable** a esta resolución con las modificaciones que se detalla a continuación:

- **Modificar los vistos para que se lea:**

  Vista: Constitución de la República Dominicana;

  Vista: Ley No. 8 sobre las funciones del Ministerio de Agricultura de fecha 8 de septiembre 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura;

  Vista: Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

  Visto: El Reglamento Interno del Senado. ¨

- **Modificar el Considerando Tercero para que se lea:**

  "**Considerando Tercero:** Que nuestro país fue impactado el pasado 22 de agosto por la tormenta tropical Laura, dejando a su paso daños considerables a la producción e infraestructura agrícola del país en diversas provincias de nuestro territorio."

Las demás partes de la citada iniciativa que no han sido mencionadas en este informe, se mantienen tal y como fueron presentadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente, en función de presidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente;, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, secretario; LENÍN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente, en función de presidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente;, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, LUEGO DE LEER DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la honorable senadora Faride Raful, del Distrito Nacional.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias Presidente; vamos a pasar a leer el informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA,

RESPECTO A LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO NÚMEROS 5062/OC-DR Y 5066/OC-DR, SUSCRITOS EL 20 DE AGOSTO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD$500,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN FISCAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA CAUSADA POR EL COVID-19, EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA Y FISCAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 013833, DEL 27 DE AGOSTO DE 2020.

EXPEDIENTE No. 00049-2020-SLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 27 de agosto del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 1 de septiembre del mismo año.

Para el estudio de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 3 de septiembre del año en curso, con la asistencia del **Lic. José Manuel Vicente, ministro de Hacienda,** quien manifestó que durante el mes de abril, y para hacer frente a la crisis sanitaria y económica causada por la enfermedad provocada por el coronavirus, COVID-19, el Gobierno dominicano inició la búsqueda del apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos multilaterales, para desarrollar un programa de apoyo presupuestario, con miras a responder al impacto sanitario, social y económico de la pandemia.

Estos programas de asistencia financiera facilitados por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial se están implementando en los países de la Región, para apoyar en la recuperación a los países afectados por la pandemia. Mecanismos similares han comenzado a ser aplicados recientemente en Ecuador y Costa Rica. Estas operaciones de

financiamiento no requieren del cumplimiento de condiciones para el desembolso de los recursos, sino que conlleva una serie de medidas acordadas por el país para enfrentar la crisis y restaurar la sostenibilidad fiscal y financiera en el mediano plazo.

OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS

Los convenios de préstamos objetos de este informe, darán apoyo financiero a las siguientes acciones:

- ✓ **Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19.**

- ✓ **Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal.**

El **Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19**, está basado en estrategias de desarrollo, eficiencia y eficacia de la política pública y la gestión fiscal para atender la crisis sanitaria y económica causada por la enfermedad, mediante el diseño e implementación de medidas efectivas y fiscalmente responsables. Sus objetivos específicos son:

- ✓ *Promover la disponibilidad y la ejecución oportuna de recursos públicos para atender la crisis sanitaria causada por el COVID-19.*

- ✓ *Fortalecer el efecto de la política fiscal a través de la introducción temporal de medidas para la protección del ingreso de los hogares vulnerables y para mantener la liquidez de las empresas durante la crisis sanitaria y económica.*

- ✓ *Incentivar la recuperación económica y fiscal en el período post pandemia.*

Dentro de las reformas políticas contempladas en este programa, se resaltan las siguientes:

- ✓ *Declaración como emergencia para las compras y contrataciones públicas para atender la emergencia por coronavirus, mejorando la disponibilidad de bienes y servicios del sector de salud pública.*

- ✓ *Creación de una Comisión de Veeduría para monitorear los procesos de compras y contrataciones, mejorando la transparencia y rendición de cuentas durante el estado de emergencia.*

- ✓ *Implementación de un Plan de Contingencia, por el Ministerio de Salud Pública, para reducir la propagación del virus.*

- ✓ *Seguimiento del Programa "Quédate en casa" para atender las necesidades de hogares vulnerables.*

- ✓ *Seguimiento del Programa "Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado" (FASE) para proteger los empleos del sector privado.*

- ✓ *Facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, mejorando la liquidez disponible de hogares y empresas.*

- ✓ *Garantizar el suministro del servicio eléctrico durante el estado de emergencia.*

- ✓ *Incentivar la reapertura económica del país.*

El **Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal,** tiene como objetivo principal apoyar las políticas fiscales y económicas que respaldan la respuesta del Gobierno dominicano ante la pandemia del COVID-19, con miras a asegurar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- ✓ *Retornar a la disciplina fiscal para lograr la sostenibilidad de la deuda pública.*

- ✓ *Mantener la estabilidad en la balanza de pago.*

Este instrumento está fundamentado en los siguientes compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional (FMI):

- ✓ *Ajuste gradual de las políticas fiscales una vez que la pandemia esté controlada a fin de asegurar que el ratio de deuda pública a Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga sostenible y en el mediano plazo.*

- ✓ *Fortalecer la gestión financiera, con el fin de asegurar una efectiva supervisión del sector público en su conjunto, incluyendo las empresas públicas.*

- ✓ *Adherirse a las mejores prácticas en la adquisición y adjudicación de contratos relacionados con la enfermedad, y publicar un informe de auditoría externa sobre los gastos relacionados con la respuesta a la pandemia, una vez que la crisis haya sido superada.*

- ✓ *Asegurar la estabilidad macroeconómica y evitar medidas o políticas que podrían exacerbar dificultades en la balanza de pagos.*

- ✓ *No imponer nuevas restricciones ni intensificar las existentes a la realización de pagos y transferencias por transacciones internacionales corrientes, restricciones a operaciones de comercio para propósitos de balanza de pagos, ni prácticas de tipos de cambio múltiples.*

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CONTRATOS:

Ambos contratos de préstamos fueron suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organismo internacional de financiamiento de reconocida solvencia moral y económica en toda la Región de América Latina y el Caribe, que ha acompañado al Gobierno dominicano en el diagnóstico, diseño e implementación de reformas estructurales orientadas a fortalecer la sostenibilidad fiscal, en coordinación con otros organismos multilaterales.

El préstamo para el **Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19**, fue suscrito por la suma de **doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD$250,000,000.00).** Devengará una tasa de interés basada en LIBOR a tres meses, más el margen variable de fondeo y el margen de préstamos del Banco, estimado a la fecha en cero punto ochenta y ocho por ciento (0.88%), y será amortizado por la República Dominicana a los veinte (20) años, contados a partir de la suscripción del contrato, efectiva al 20 de agosto del año 2020, y con un período de gracia de 5.5 años. El pago de la primera cuota se hará el 15 de enero de 2026 y la fecha final de amortización el 15 de julio de 2040.

Se pagará una **Comisión de Compromiso** de cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, sobre los montos no desembolsados y los intereses será pagaderos semestralmente, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año. El plazo para el primer desembolso será de un año, contado a partir de la entrada en vigencia del contrato.

El préstamo basado en el **Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal,** por la suma de **doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD$250,000,000.00),** devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés basada en LIBOR a tres meses, más el margen variable de fondeo y el margen de préstamos del Banco, estimado en cero punto ochenta y ocho por ciento (0.88%) y un margen adicional estimado en uno punto quince por ciento (1.15%).

Será amortizado a los siete (7) años contados a partir de la suscripción del contrato y un período de gracia de tres (3) años.

En cuanto a las comisiones, se pagará una **comisión inicial** del uno por ciento (1%) del monto contratado, pagadero dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrada en vigencia del contrato de préstamo. Adicionalmente se pagará una **comisión de crédito** de un cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) anual, aplicable a los montos no desembolsados.

CONCLUSIÓN

Luego del estudio minucioso de esta iniciativa y al considerar que la pandemia ocasionada por el COVID-19, ha producido un desequilibrio en el sistema sanitario, financiero y económico en el mundo, generando un efecto adverso en los principales indicadores económicos y financieros y ante la inminente necesidad de que el Gobierno dominicano enfrente la crisis y restaure la sostenibilidad fiscal y financiera en el mediano plazo, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable a los Contratos de Préstamos número 5062/OC-DR y número 5066/OC-DR,** suscritos entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser utilizados en el financiamiento del **Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19** y del **Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal, expediente número 00049-2020-SLO-SE,** tal como fue remitido.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro**;** ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro**;** CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro**;** MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro**;** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro**;** FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro**;** ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro**;** CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro**;** MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro**;** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro**;** FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE LEER DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Pedro Catrain, de la provincia Samaná.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias Honorable Presidente, vamos a dar lectura a dos informes de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y también, posteriormente, vamos a dar lectura a una iniciativa presentada por el Honorable Senador Antonio Taveras; en virtud de que él es el proponente, nos ha solicitado que nosotros seamos quienes hagamos formal lectura a esa

iniciativa.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ANDRÉS LUCIANO MATEO MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

EXPEDIENTE NO.00044-2020-SLO-SE

El nombramiento diplomático del señor **Andrés Luciano Mateo Martínez,** como **embajador de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, fue dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el **Decreto No. 363-20,** de fecha 19 de agosto de 2020.

El señor **Andrés Luciano Mateo Martínez** es licenciado en Literatura Hispanoamericana en la Universidad de La Habana y en la referida universidad, le fue otorgado con honores, el título de doctor en Ciencias Filológicas por la obra: Mito y Cultura. Ha publicado varios poemas, que conforman su importante carrera literaria, entre los que se destacan: “Este barrio no tiene nada de hermoso” y “Dos historias terribles”. Publicó su primer libro, “Portal de un mundo”, el cual fue editado por el Movimiento Cultural de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

En adición a esto, ha recibido importantes premios, entre los que se encuentran: el Premio Nacional de Novela, el Premio de la Novela de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Premio Nacional de Ensayo, con Mito y Cultura, Premio a la Excelencia Periodística Dominicana, Premio Caonabo de Oro, Premio Nacional de Literatura.

Tras analizar la hoja de vida del señor **Andrés Luciano Mateo Martínez** y comprobar su idoneidad para ocupar el cargo para el cual fue designado, esta Comisión **HA**

DECIDIDO: RENDIR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento, por su calificada experiencia y su gran potencial humano.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Espere Senador, usted está pidiendo eso, ¡ah bueno los dos, son embajadores!, y los va a incluir a los dos, perdón; perfecto, siga.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Son dos embajadores, Honorable Presidente. El segundo informe de la Comisión, es el relativo al Señor Andrés Alfonso Blanco Conde.

SENADOR PRESIDENTE: Oh sí, perfecto.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE LEER DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

In Voce:

El otro nombramiento es el del Señor Andrés Alfonso Blanco Conde.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO BLANCO CONDE, COMO EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

EXPEDIENTE NO.00045-2020-SLO-SE

La ratificación del nombramiento diplomático del señor **José Alfonso Blanco Conde,** como **Embajador de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, Estados Unidos de América**, dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el **Decreto No. 363-20,** de fecha 19 de agosto de 2020.

El señor Blanco ha desempeñado diferentes funciones en la carrera diplomática, desde el 2001, cuando fue designado como Secretario de la Embajada de la República Dominicana ante los Estados Unidos de América. Luego de esta primera experiencia a nivel bilateral, fue trasladado a la Misión de la República Dominicana ante las Naciones Unidas en Nueva York, donde logró ascender todos los rangos de la carrera diplomática, desde primer Secretario, hasta su posición actual de Embajador, sirviendo como Representante Alterno ante esta sede diplomática.

Además de las funciones de Embajador, el señor Blanco se ha especializado en la diplomacia multilateral, lo que le ha llevado a manejar temas de casi todas las principales comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Durante el período 2017-2019. También fue designado, encargado interino del Viceministerio de Política Exterior Bilateral, desde donde coordinó los temas inherentes a este organismo. Igualmente, fue Comisionado Adjunto, por parte de la República Dominicana, para la Expo Dubái 2020, responsabilidad que también asumió en el año 2016.

El Embajador Blanco es diplomático de carrera, bilingüe español-inglés, y graduado de administración de empresas de la Universidad Iberoamericana. Además ha realizado estudios de maestría y postgrado en Strayer University y Georgetown University, de Estados Unidos.

Luego de analizar la hoja de vida del señor **José Alfonso Blanco Conde** y comprobar su idoneidad para ocupar el cargo para el cual fue designado, esta Comisión **HA DECIDIDO: RENDIR INFORME FAVORABLE a la ratificación del presente nombramiento,** por su calificada experiencia y extraordinaria formación académica.

Por las razones antes expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ

ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE LEER DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Solicitamos incluir en el Orden del Día estos dos conocimientos de nombramientos a embajadores, el 0044 y 0045.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 003** "Sometida a votación la solicitud del Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para que las iniciativas No.0044, Nombramiento Diplomático del Señor Andrés Luciano Mateo Martínez como Embajador de la República Dominicana Ante la UNESCO; y la No. 0045, Nombramiento Diplomático del Señor José Alfonso Blanco, como Embajador de la República Dominicana ante la ONU, en Nueva York, Estados Unidos de América, sean incluidos en el Orden del Día. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADO A UNANIMIDAD, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA,".

SENADOR PRESIDENTE: Siga con sus informes, senador.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, Honorable Presidente; como le habíamos referido, voy a hacer lectura del:

INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, AL INFORME LEÍDO EN FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SOBRE LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. PROPONENTE: SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.

EXPEDIENTE NO. 00019-SLE-2020-SE

La Comisión, con el propósito de mejorar el objeto y alcance de la referida resolución, que solicita formalmente a los titulares de los ministerios que han sido designados para el período constitucional de Gobierno 2020-2024, la realización de un levantamiento del estado de situación en que se encuentran los mismos. También, una relación de las actuaciones administrativas desarrolladas en la gestión que los precedió. Con esto, la Comisión no intenta desapoderar a las diferentes comisiones del Senado de su rol fiscalizador, establecido en la Constitución, en su artículo 93, que establece que el Congreso Nacional legisla y fiscaliza, en representación del pueblo, en el numeral 2, literal e) Nombrar comisiones permanentes o especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público y rindan el informe correspondiente; más bien busca fortalecer o ayudar al desempeño de este rol a través de esta Comisión Especial que busca solicitar a cada ministerio un informe de levantamiento de informaciones sobre el estado de situación en que encontraron los mismos al momento de su designación, por lo que dicha investigación serviría para que las diferentes comisiones puedan darle el debido proceso a cada institución que le corresponda.

Por esta razón, esta Comisión **RESUELVE** rendir **INFORME ADICIONAL** del informe leído en fecha 16 de septiembre del presente año, que ratifica la redacción alterna en todas sus partes, en el que se solicita designar una Comisión Especial de Investigación, a los fines de realizar un levantamiento del estado de situación administrativa y financiera en que se encuentran los ministerios, a partir de sus ejecutorias desarrolladas

en el marco de la aplicación y ejecución del Presupuesto General del Estado y sus actividades programadas en los años 2016-2020.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

In voce:

También la comisión solicita, formalmente, al Presidente del Senado y al Hemiciclo, que se designe en el día de hoy, la Comisión Especial que va a establecer y formalizar las ejecutorias que se establecen en el presente informe; esta iniciativa, del Senador Antonio Taveras Guzmán ha sido firmada por la comisión:

COMISIONADOS: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

FIRMANTES: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero rectificarle, Senador que es para que se incluya en el Orden del Día, porque tiene que conocerse primero la iniciativa, el proyecto, para luego designar la comisión; no puede designarse la comisión antes de

conocerse…Entonces, ¿Usted quiere que se incluya en el Orden del Día?

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Que se incluya en el Orden del Día**.**

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, sometemos a votación, a los honorables senadores, para que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la solicitud que hace el Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para que la iniciativa No. 0019, Proyecto de Resolución que solicita Levantamiento de Informaciones sobre el Estado de Situación de Ministerios y Gestión Administrativa, sea incluida en el Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA."

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, Honorable Presidente.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES RESPECTO

A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: PROYECTO DE LEY SOBRE TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO. PRESENTADO POR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Y PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADO POR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, JOSÉ HAZIM FRAPPIER, MANUEL GÜICHARDO VARGAS, ARÍSTIDES VICTORIA YEB Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.

EXPEDIENTES NOS. 01284-2020-PLE-SE
01312-2020-PLE-SE

En reunión celebrada el 21 de septiembre de 2020, la Comisión revisó el listado de los asuntos pendientes y acordó analizar los proyectos objeto de este informe.

Respecto al proyecto de ley sobre trabajo a distancia o teletrabajo, se acordó profundizar en su análisis debido a que este tema ha adquirido gran notoriedad con la pandemia ya que permite la conexión entre el empleador y el trabajador a través de la tecnología, con la utilización de recursos electrónicos y de comunicación.

Las consideraciones hechas en esta reunión respecto al contenido de esta propuesta son las siguientes:

-Debido a los avances en la tecnología y el problema sanitario mundial existente, este tipo de trabajo ha tenido un gran aumento, y quienes lo realizan son un grupo importante de personas que tienen obligaciones, pero también derechos, y no tienen la protección del Código Laboral de nuestro país, razón por la cual, se requerirá una modificación de este Código y no una nueva ley.

Esta nueva modalidad de trabajo debe ser tratada como género y tomar las medidas de regulación y protección de los trabajadores y tratar de diversificar y crecer en la prestación de servicios a los empresarios y emprendedores.

En virtud de lo expuesto, y tomando en cuenta que el Estado dominicano tiene la obligación de regular todo lo concerniente al trabajo, para cumplir con lo establecido en la Constitución de la República y los tratados internacionales, la Comisión continuará con

el estudio de la referida iniciativa legislativa, para lo cual consultará a sectores ligados al tema, con la finalidad de recabar la mayor información posible y elaborar el informe legislativo correspondiente.

En cuanto al Proyecto de Ley que modifica la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, se iniciará su estudio, conforme al mandato de la Ley 13-20, que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA), modifica el recargo por mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y modifica además, el esquema de comisiones aplicados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en su artículo 29, establece que a partir del mes de septiembre de 2020, debe comenzar el proceso de estudio de la modificación integral de la referida ley.

En este sentido, informamos al Pleno Senatorial que a partir de la próxima reunión de la Comisión, pautada para el martes 29 de septiembre del presente año, se establecerá la metodología para el estudio de esta propuesta, para lo cual se acordó invitar a representantes de las instituciones ligadas al tema, con la finalidad de recabar la mayor cantidad de sugerencias, para lograr una mejor ley.

Para conocimiento del Pleno Senatorial:

POR LA COMISIÓN:

Bautista Antonio Rojas Gómez
Presidente

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano, de la

provincia La Altagracia.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Honorable Presidente, honorables senadoras y senadores. Ante ustedes leemos.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL DE EXPENDIO, SUMINISTRO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. PROPUESTO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE No. 00006-2020-SLO

El proyecto de ley tiene por objeto regular la venta, el expendio, suministro y consumo de bebidas alcohólicas, a la vez que fomenta la responsabilidad en el consumo de estas sustancias en República Dominicana.

Para el análisis de esta propuesta, la Comisión tiene contemplado realizar varias jornadas trabajo. En la primera reunión celebrada, se estableció la metodología que se usará en este proceso para el estudio de dicho proyecto, el cual tiene como plazo para presentar el informe legislativo correspondiente el 5 de octubre del presente año. En esta misma reunión, se acordó invitar a los representantes de las instituciones cuya labor está relacionada con el tema que toca esta iniciativa.

En ese tenor, el martes 15 de septiembre del año en curso, se recibió a los representantes del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Ministerio de Interior y Policía y la Asociación de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES) a los fines de conocer la opinión de dichas instituciones, respecto a la iniciativa. Los referidos representantes prometieron remitir sus opiniones por escrito, a la menor brevedad posible. Se dispuso a la vez, invitar para el martes 29 de septiembre del presente año, a los fines de continuar con el estudio de la misma a los representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes.
- Ministerio de Interior y Policía.
- Ministerio de Turismo.
- Dirección General de Aduanas.
- Asociación de Hoteles y Turismo de República Dominicana (ASONAHORES).
- Asociación Dominicana de Productores de Ron (ADOPRON).
- Asociación de Establecimientos de Comida Casual y de Servicio Rápido (ADECOR).

La Comisión, a los fines de avocarse a estudiar con profundidad las opiniones que serán emitidas por las instituciones relacionadas con el objeto de la iniciativa legislativa, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Virgilio Cedano Cedano
Presidente

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, Turno de Ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Senador de San José de Ocoa.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Muy buenos días, Señor Presidente, muy buenos días a los amigos colegas senadores y senadoras. La provincia San José de Ocoa, con la Presa de Jigüey, suple del preciado líquido, como es el agua, a más de tres millones de habitantes de la gran ciudad de Santo Domingo; pero de igual

manera, suple de agua para consumo humano y, agrícola, a las hermanas provincias San Cristóbal y Baní; y, paradójicamente, todos los municipios y los distritos de la provincia San José de Ocoa; carecen totalmente del preciado líquido como es el agua, y consideramos que es injusto, que tanto los municipios, como los distritos, se encuentren careciendo de ese preciado líquido, cuando la provincia San José de Ocoa, suple las grandes ciudades que les he mencionado. Por lo tanto, Señor Presidente, queremos, en el día de hoy, que la Resolución o la Iniciativa 00117, sea liberada de ir a comisiones, y que sea incluida en el Orden del Día, por la importancia que la misma reviste; pero, que además, estamos a punto de vencer el plazo de presentar las obras, para que sean incluidas en el Presupuesto Nacional para el año 2021. Así, que le pedimos, Señor Presidente, que la misma sea liberada de ir a Comisiones, y que sea incluida en el Orden del Día. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Pero Senador, esa ya se mandó a Comisión, la leímos ahorita, o sea, para conocerla en la Sesión que viene.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Sí, pero yo le estoy explicando, Señor Presidente, que por la importancia que la misma reviste…

SENADOR PRESIDENTE: Solicítela a plazo fijo, si usted quiere, para la semana que viene, para quince días. Tiene la palabra el Senador, honorable vocero, ¿Qué le pasa ahí?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente y colegas senadores y senadoras. La petición que hace el colega Senador es justa, nosotros también nos sumamos a que sea incluida en el Orden del Día de hoy, para que con tiempo sea tomada en consideración. No es posible que su provincia provea agua a medio país, y que tenga entonces municipios que estén con problemas de agua. Por lo tanto, nosotros nos sumamos a que esa petición sea incluida en el Orden del Día de hoy, para que tenga tiempo, quienes están elaborando el Presupuesto, de incluir lo que él está solicitando. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, para que sea incluida en el Orden del Día, ¿la 0017 es, Senador?

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Afirmativo.

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

> **Votación 005** "Sometida a votación la propuesta de los senadores José Antonio Castillo Casado y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco para que la iniciativa No. 00117-2020, Resolución que Solicita al Presidente de la República la Construcción del Acueducto Múltiple San José de Ocoa-Sabana Larga y la Inclusión de una Partida Presupuestaria para la Ejecución de Dicha Obra en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, sea incluida en el Orden del Día. **27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Tiene el turno de ponencia el senador Héctor Acosta, de la provincia Moseñor Nouel.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Muchas gracias,

Honorable Presidente. Un día como hoy, 23 de septiembre del año 1956, debutó en las grandes ligas, un honorable, ilustre, dominicano, de la Zona Norte del país, específicamente de Montecristi, que lleva por nombre Don Osvaldo Virgil. Hace sesenta y cuatro años de esa fecha histórica. Dada la importancia de este acontecimiento, me permito dar lectura a la siguiente resolución, que declara el 23 de septiembre de cada año, como Día del Pelotero Dominicano.

RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE PELOTERO DOMINICANO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el artículo 65, de la Constitución de la República expresa que el Derecho al deporte. Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades. Por tanto: 1) El Estado asume el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo, conforme a la ley; 2) La ley dispondrá los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas, la atención integral de los deportistas, el apoyo al deporte de alta competición, a los programas y actividades deportivas en el país y en el exterior.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 postula que la construcción de una sociedad donde efectivamente exista igualdad de derechos y oportunidades demanda el logro de siete objetivos generales. En nuestro caso tomaremos del objetivo general de dicha ley el 2.7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.

CONSIDERANDO TERCERO: A partir de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 el objetivo General de esta Política Pública

es "Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida. " Específicamente su Objetivo Específico: "2.7.1.4 Fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento, para el desarrollo personal y para el intercambio local, nacional e internacional."

CONSIDERANDO CUARTO: Que el béisbol es el deporte nacional en la República Dominicana, aparte de ser el que más satisfacciones le ha dado a los quisqueyanos. El país tiene una liga de béisbol de seis equipos, la temporada suele comenzar en octubre y termina en enero, el equipo ganador del Campeonato Nacional de Béisbol adquiere el derecho de representar al país en la llamada "Pequeña Serie Mundial", la Serie del Caribe, evento del cual el país es el que más veces ha ganado; después de los Estados Unidos, la República Dominicana es el segundo país con la mayor cantidad de beisbolistas de grandes ligas.

CONSIDERANDO QUINTO: El béisbol es el deporte favorito de República Dominicana; para los dominicanos, *la pelota*, como la llamamos aquí, es más que un deporte, es una pasión sin límites, un amor por la patria y la unidad. Para la generación joven, el béisbol también simboliza un sueño, y una esperanza de un futuro mejor, con la posibilidad de convertirse en uno de los jugadores de béisbol dominicanos más legendarios del mundo. Después de todo, se volvió realidad para: Osvaldo Virgil, Felipe Alou, Vladimir Guerrero, Sammy Sosa, Pedro Martínez, David Ortiz, Robinson Canó, Manny Ramírez, Adrián Beltré, Moisés Alou, Albert Pujols, José Reyes, Juan Marichal, Julio Franco y Bartolo Colón, entre muchos otros.

CONSIDERANDO SEXTO: Que se instituya el 23 de septiembre de cada año, como Día del Pelotero Dominicano, en honor al histórico debut de Osvaldo Virgil, en el 1956 con los Gigantes de Nueva York, convirtiéndose en el primer dominicano en jugar en las Mayores, y el hombre que le abrió las puertas a más de 800 jugadores del país que han estado en las Ligas Mayores de Béisbol (MLB).

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 1-12, Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, fecha 25 de enero 2012.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar el 23 de septiembre de cada año como el Día del Pelotero Dominicano.

SEGUNDO: Que se instituya como el 23 de septiembre de cada año como Día del Pelotero Dominicano, en honor al histórico debut de Osvaldo Virgil, del 23 septiembre del 1956.

Moción presentada por:

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

Senador por la provincia

Monseñor Nouel

In voce:

Y me honra decir, que un honorable senador y ciudadano de Montecristi, don Ramón Pimentel, también se une a esta petición. Por eso, solicitamos ante lo expreso, que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para que la misma se apruebe en el turno correspondiente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, como es un proyecto de ley, yo amablemente quiero sugerirle, que eso vaya a la Comisión de Deportes, y se conozca, porque ya es una ley, no es una resolución. Usted puede estar seguro que cuando eso venga, va a tener de nosotros las dos manos, no una sóla mano. Pero como es un proyecto de ley, debemos enviarlo a la comisión, porque no vino de la Comisión de Deportes, y si usted quiere, lo pedimos a plazo fijo para que venga… Entonces, lo enviamos a la Comisión de Deportes, si quiere a plazo fijo, a quince días.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Perfecto, lo único que se perdería, Honorable Presidente, es que perderíamos que hoy es el día exacto, y ya tendríamos que esperar otra fecha, que no es la misma donde ocurrió el hecho, pero perfecto.

SENADOR PRESIDENTE: Queda, como quiera, el Día del Pelotero; pero, la intención de que usted lo haya hecho hoy, yo creo que eso va a tener una acogida de todo el mundo cuando venga aquí.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Muy bien.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Muy bien.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Antonio Marte, de la provincia Santiago Rodríguez.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias Presidente, dándole primero gracias a Dios, por su recuperación, igualmente que a nuestro Senador de Elías Piña; gracias señores honorables senadores y gracias a los demás miembros que componen esta gran bancada. A veces podemos decir qué tanto hablamos y qué tanto reclamamos en una provincia. Y de verdad, a veces, yo me siento impotente, mirar una provincia tan querida, de gente tan sana, como la provincia Santiago Rodríguez, y esa provincia, 18 años olvidada, con autoridades pasadas que no se preocupaban. Hoy vengo con el tema de la extensión de la UASD, un compromiso del Presidente Luis, y también del Presidente Leonel Fernández, que firmaron el compromiso de que esa extensión de la UASD tenía que ir; y ya nosotros tenemos los terrenos de esa extensión, y les pedimos, señores senadores, que como se va aprobar el presupuesto, que se le ponga algo a esa extensión de la UASD; y nada más no es a la extensión de la UASD, lo que ahí está pasando, señores, a las diez de la noche y los estudiantes que les toca venir a Valverde, Mao, tienen que amanecer en una cabaña en Mao. No se imaginan ustedes, lo que les ha pasado a muchas jóvenes y a muchos jóvenes, que han tenido que amanecer pidiendo bola al frente de la fortaleza, como han tenido que amanecer; y los padres sin un centavo para darles el pasaje, para que esos pobres estudiantes puedan ir a su universidad; demasiado inteligentes son, que han aprendido algo. Pero, en estos días sometimos una iniciativa, de la Carretera Samba-Martín García, ya eso está en comisión y se va a conocer. Pero ahí yo recibo cientos de llamadas de la gente de Puerta del Muro, no hay por donde transitar; ahí regalé yo, un autobús nuevecito y ya está hecho pedazos, hecho pedazos, porque la carretera no les permite que esos niños puedan llegar a Sabaneta, de Puerta del Muro, destruido completamente. Ahora están viajando en camionetas, arriesgándose a que se caiga uno y se parta el pescuezo. Pero vamos hablar de la carretera de La Piña, de Villa Los Almácigos, pero la de La Lana, en la misma situación. Pero, si yo les cuento a ustedes, que nosotros, y lo sabe el Presidente, no tenemos mercado, no tenemos matadero, pero mucho menos un cementerio. Una provincia tan digna, de hombres y mujeres tan serios, esa provincia, y es una provincia olvidada. Pero aún podemos hablar, señores, que nosotros no tenemos agua, no tenemos agua porque nos hace falta un acueducto, porque ni tenemos acueducto en Sabaneta; pero mucho menos tenemos acueducto en Monción. Siendo dueños de la presa más grande de Republica Dominicana; pero ¿qué pasa? que un "riíto", que le llaman Asiento Frío, contamina la presa, y el pescado que usted se come, prácticamente, se lo come contaminado. Entonces, yo les pido, señores, a ustedes, clemencia por nuestra provincia, y que ahora, en el

presupuesto ver qué podemos hacer con la provincia Santiago Rodríguez, que ustedes vayan, que vayamos todos juntos. El sábado, el honorable senador Félix Bautista, David, yo, el de Montecristi, el de Valverde, Mao, vamos a dar un giro allá. Pero ojalá se entusiasmen más, para que vean lo que es una provincia olvidada, buena, olvidada, de hombres y mujeres serios. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Honorable Senador. Tiene la palabra el Honorable Senador Victoria Yeb, de la provincia María Trinidad Sánchez.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidente. En esta misma semana, Presidente, me llaman de mi provincia varias familias, diciendo que sus hijos, todos pescadores, vuelven a estar presos en las Bahamas. Entonces, comenzamos a indagar; esta misma semana publica la Fuerza de Defensa de Bahamas, a través de sus redes y periódicos, la detención de 81 pescadores, de origen dominicano, haciendo nueva vez la pesca furtiva, en aguas bahameñas, en dos barcos pesqueros que zarparon de la hermana provincia Puerto Plata, llamados el “Chip y Ángel Gabriel”. No es la primera vez que son capturados, jóvenes dominicanos, en aguas extranjeras, que son llevados a pescar por empresarios pesqueros, reincidentes en violar la ley, que envían a estos jóvenes, con unas condiciones, que se pueden llamar como semi esclavos, donde zarpan a pescar al “Banco de la Plata”, el “Banco de la Navidad” y se van a otro, sabiendo que es ilegal, en lugares como Bahamas, en Pedro Brand, en Jamaica; incluso, en Honduras, han detenido pescadores dominicanos. Estos empresarios pesqueros, no solo explotan a nuestros jóvenes, llevándolos a pescar como esclavos, en embarcaciones viejas, sin baños, sin cocinas, hacinados todos, sino que tampoco pagan sus impuestos. Donde generan un pasivo de salud en nuestros hospitales y centros asistenciales; cuando uno de estos jóvenes tiene un accidente pescando, ellos no pagan nada y todo tiene que asumirlo, como su responsabilidad, el Estado dominicano. Cuando son detenidos por las autoridades de otros países, por realizar esta pesca ilegal, el gobierno dominicano, a través de la Cancillería, debe incurrir en gastos, de cientos de miles de dólares y poniendo en riesgo el buen nombre de nuestra República. Por eso hacemos un llamado a CODOPESCA y a la Armada Dominicana, de tener acciones más enérgicas en contra de estos empresarios, donde les entregan, a veces adelantados, treinta y cuarenta mil pesos y

se los llevan para allá, hasta que no salgan con los pescados necesarios, para cubrir la deuda, no los traen a puerto. Nosotros estamos en una asociación, de países de la región, donde se ha exigido a esos empresarios, que no pasan de diez empresarios, de Puerto Plata y de Santiago, de que tengan que tener GPS, para estar controlados, a través de los organismos de la Armada y de CODOPESCA, que es quien está llamado a darle seguimiento; y creo que ya está bueno, Presidente, de que por dos o tres gentes, nosotros siempre estemos penalizados a través de organismos internacionales. Creemos que en los próximos días tendremos que hacer un acercamiento con esas instituciones y hacer una ley mucho más fuerte, para que nosotros, a esos empresarios, nosotros los tengamos como tiene que ser, que las leyes la cumplan de igual forma, como la cumplimos todos los ciudadanos dominicanos. Es cuanto, Presidente, agradecemos nuestra oportunidad y muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra el honorable Senador Franklin Peña, de San Pedro de Macorís.

SENADOR FRANKLIN ISAÍAS PEÑA VILLALONA: Muy buenas tardes, honorable Presidente, demás miembros del Bufete Directivo, compañeros y compañeras. Precisamente, nosotros también, nos vamos a referir a Osvaldo Virgil, y en el día de hoy, se cumplen 64 años de ser el primer pelotero dominicano en Grandes Ligas. Su comportamiento, como ser humano, como beisbolista, como deportista ha sido ejemplar para nuestro país. Y por eso nosotros sometemos, queremos someter la siguiente Resolución, para el reconocimiento de este pelotero; esta persona, que exaltó el nombre de la República Dominicana, y que es un orgullo de todos, ya que, aún está vivo. Si me permiten, voy a leer la resolución para ver si es posible incluirla en el día de hoy.

RESOLUCIÓN EN RECONOCIMIENTO A OZZIE VIRGIL POR SU LEGADO AL BÉISBOL DOMINICANO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Osvaldo José Virgil Pichardo, nacido el 17 de mayo de

1932 en Monte Cristi, es un ex pelotero dominicano de larga trayectoria en el deporte nacional, donde defendió la camiseta de los Leones del Escogido y las Águilas Cibaeñas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Pasó a la historia nacional, ya que fue el primer dominicano en jugar en las Grandes Ligas, debutando el 23 de septiembre del 1956 hasta el 1969, siendo el pionero de una larga lista de dominicanos que después emigrarían a las Grandes Ligas; cumpliendo hoy 64 años.

CONSIDERANDO TERCERO: Durante su carrera, jugó todas las posiciones, excepto las de lanzador y jardinero central. Como promedio de bateo tuvo 231, con 14 home runs y 73 carreras impulsadas en 324 partidos jugados;

CONSIDERANDO CUARTO: Tras su carrera como jugador, fungió durante 19 temporadas como entrenador en las ligas mayores en los *Gigantes San Francisco* (1969-72, 1974-75), Expos Montreal (1976-81), Padres San Diego (1982-85), y Marineros Seattle (1986-88);

CONSIDERANDO QUINTO: Que el béisbol es el deporte nacional de la República Dominicana y el país, en la época reciente, es conocido como el principal exportador de jugadores en las grandes ligas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Estado dominicano otorga pensiones a aquellos atletas que han logrado poner el nombre de la República Dominicana, tanto aquí en el país como en el extranjero.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley 356-05 del Ministerio de Deportes de fecha 30 de agosto del 2005.

VISTA: La Ley 85-99, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, de fecha 6 de agosto del 1999.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al señor **Osvaldo José "Ozzie" Virgil Pichardo,** por su legado y trayecto en el béisbol y por abrir las puertas para el pelotero dominicano en las grandes ligas, al igual su gran desempeño como entrenador.

SEGUNDO: OTORGAR un reconocimiento al destacado señor Osvaldo José "Ozzie" Virgil Pichardo, por sus aportes al béisbol dominicano.

TERCERO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

CUARTO: DESIGNAR una comisión de senadores para que le hagan formal entrega de un pergamino de reconocimiento al señor **Osvaldo José "Ozzie" Virgil Pichardo.**

QUINTO: PEDIR al Excelentísimo Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona y al Ministro de Deportes, ingeniero Francisco José Camacho Rivas, para que se le conceda una pensión digna por sus logros en el deporte.

Dada:

Franklin Ysaías Peña

Senador de la República

provincia San Pedro de Macorís.

Virgilio Cedano Cedano

Senador de la República

provincia La Altagracia.

Bautista Antonio Rojas Gómez

Senador de la República

provincia Hermanas Mirabal.

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Senador de la República

provincia Hato Mayor.

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Senador de la República

provincia Montecristi

In voce:

Solicitamos que sea incluida en la Agenda del día, por ser precisamente hoy, la fecha aniversario en que, por primera vez, tuvimos un pelotero de grandes ligas, gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, Senador quería pedirle, como al senador Genao**,** digo, Héctor Acosta, que se le pidió mandarlo a la Comisión de Deportes, que tiene relación con ese mismo tema, que se mande allá, y lo conocemos en la Sesión siguiente,

por favor.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Bueno, es una Resolución, no una ley, es una Resolución, por ser hoy el día, pero… No hay problema.

SENADOR PRESIDENTE: Lo sometemos a votación, o usted…. ¿lo dejamos para la Sesión siguiente?

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Usted decida.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno….

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: A votación, a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Lo sometemos a votación.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 006** "Sometida a votación la Propuesta del Senador Franklin Ysaías Peña Villalona, para que la iniciativa No. 00140-2020, Resolución en Reconocimiento a Ozzie Virgil Por Su Legado al Béisbol Dominicano, sea incluida en el Orden del Día. **21 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo, de la provincia Elías Piña.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, Presidente, Buenos días, colegas senadores y senadoras. Primero quiero agradecer profundamente la atención que han dado ustedes, con motivo de nuestra salud, que estuvo afectada durante unos días, y quiero agradecer, de manera muy especial, las oraciones de los honorables señores senadores Félix Bautista y Milcíades Franjul. Quiero aprovechar el momento, para extenderles la invitación, a todos y cada uno de ustedes, a este sábado 26, a partir de las diez de la mañana, estaremos aperturando la Oficina Senatorial en la provincia Elías Piña. Yo conozco la realidad de todos y cada uno de ustedes, en términos geográficos; con los colegas de la región, con los colegas de la parte fronteriza, les he enviado sus invitaciones, y a los colegas que nos quedan cerca, como el compañero, el amigo Félix Bautista y todos los pueblos más cercanos; de todas maneras, están todos invitados para el 6, a partir de las diez de la mañana.

Presidente, nosotros, en el día de hoy, vamos a ratificar una denuncia que hicimos en semanas anteriores. La provincia Elías Piña está siendo víctima, dentro de la campaña de descrédito, que se está llevando a cabo desde el Ministerio Administrativo de la Presidencia, de las visitas sorpresa que hiciera el Gobierno del Presidente Medina. Nosotros los eliapiñenses estamos siendo víctimas porque, dentro de ese plan, hay un propósito de borrar todo lo que fueron las visitas sorpresa, las realizaciones de las visitas sorpresa, y en ese sentido, le tocó en el día de ayer a la comunidad de Guayajayuco; todas las asociaciones que fueron favorecidas con la entrega de maquinarias para la preparación de los terrenos, esas asociaciones han vivido un pandemónium en estos días, perseguidas por el agrónomo Leonardo Faña, director del IAD. Se les están llevando las maquinarias, persiguiendo los bueyes, y nosotros no sabemos qué hacer. El proyecto más importante que se hiciera en la provincia Elías Piña, y que más beneficios rendirá, es el proyecto agroforestal, que se está llevando a cabo en el municipio Hondo Valle, provincia Elías Piña; corre un alto riesgo de desaparecer, porque las sustituciones que se están haciendo en dicho proyecto, afecta considerablemente el protocolo que se estableciera con el Banco Interamericano de Desarrollo, para la ejecución de dicho proyecto. Yo quiero

llamar la atención de ustedes, mis distinguidos colegas. La provincia Elías Piña, como toda la región fronteriza, es una provincia eminentemente pobre, de hombres y mujeres que viven del campo. En el marco de las visitas sorpresa, se entregaron tractores, camiones, bueyes, camionetas, y se las están llevando todas, del Instituto Agrario Dominicano. Eso abarataba los costos. Nosotros denunciamos aquí y lo ratificamos, se llevaron los camiones, los tractores, de Sabana Larga, Hato Viejo, de Potroso, Macasías, y en el día de ayer, le tocó a Guayajayuco.

Yo quiero saludar y felicitar, el hecho de que el honorable Señor Senador de la provincia, el Licenciado Catrain, haya llamado la atención del Señor Presidente de la República, desde este Hemiciclo, con relación a una lucha importante que lleva, con el tema del peaje. Yo quisiera también llamar a la atención del Honorable Señor Presidente de la República, Licenciado Luis Abinader, a que frene, de una vez por todas, los abusos que se están cometiendo desde el IAD, el Ingeniero Agrónomo Leonardo Faña, en contra de los campesinos de la provincia Elías Piña. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Senador Bauta Rojas, de la provincia Hermanas Mirabal.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, Honorable Presidente y colegas senadores. Nueva vez, quiero llamar la atención, pero a ustedes, senadores y senadoras, sobre el tema "La Ley de Alianzas Público-Privadas". Esto está llevando mucha preocupación al pueblo dominicano. El tema del transporte es una de las amenazas. Aquí el transporte es una empresa, el que quiera hacer un metro lo puede hacer, no tiene que buscar alianza, teleférico, lo puede hacer. CONATRA tiene autobuses en todo el país, no hay problema. Pero el filete del Metro, del Teleférico, de la OMSA, que el Estado los subsidia, y los más pobres los utilizan, no pueden ser del apetito de los que buscan oportunidades. Le llamo la atención de esto, lo hice hace unos quince días, reitero, con las lágrimas de dos diputadas sobrevivientes de cáncer de mama, que fueron tratadas en el Rosa Julia Tavárez, que hay que tener cuidado con los patronatos y con la salud. Les llamo la atención, porque eso no puede ser posible en la República Dominicana; Presidente, quiero someter un proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR SOBRE LA DECISIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE, DE INSTALAR EL MERCADO DE LAS PULGAS, ASÍ COMO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE SOLARES Y TERRENOS PERTENECIENTES AL PARQUE MIRADOR DEL OESTE, EL CUAL CONTIENE LAS RUINAS DE ENGOMBE, Y EN EL AÑO 2002 FUE DECLARADA ÁREA PROTEGIDA EN TODO EL ENTORNO DEL PARQUE MIRADOR DEL OESTE.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República en su artículo 67 establece lo siguiente: El ciudadano tiene derecho a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado, constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Constitución de la República establece que "toda persona tiene derecho tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales, habitar en un ambiente sano, económicamente equilibrado, adecuado para el desarrollo y la preservación de las distintas formas de vida, el paisaje y la naturaleza;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la biodiversidad de la República Dominicana requiere de la protección y manejo sostenible, ya que constituye un importante patrimonio natural, que contribuye al bienestar social y al mantenimiento de los diferentes ecosistemas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es un deber patriótico de los dominicanos y dominicanas apoyar y participar en cuantas acciones sean necesarias para garantizar la

permanencia de nuestros recursos naturales y culturales;

CONSIDERANDO QUINTO: Que las áreas bajo protección especial constituyen la garantía de conservación de especies valiosas, protección del agua, la productividad del suelo, aguas interiores y ecosistemas marinos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en el Parque Mirador del Oeste es un área protegida y constituye un pulmón importante para el Gran Santo Domingo;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que las Ruinas, Ingenio y Residencia de Emgombe son Monumentos Arquitectónicos de nuestro país;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el parque Mirador del Oeste, habitan miles de especies endémicas y es parte vital del Río Haina;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Parque Mirador del Oeste está reforestado por una amplia variedad de árboles como son: La Caoba Criolla, Caoba Híbrida, Caoba Africana, Cedros, Melinas, Samanes y otros;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que es un clamor el rechazo de los residentes del Residencial Palacio de Engombe, no escuchados por las autoridades municipales;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley No.492 del 27 de octubre de 1969 que declara como Monumento Arquitectónico el Ingenio de Engombe, la residencia y sus instalaciones;

VISTA: La Ley No.64-00 del 18/8/2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales;

VISTA: La Ley No.118-99 del 23/12/99 sobre el Recurso Forestal;

VISTA: La Ley 202-2004 sobre Áreas Protegidas;

VISTA: La Ley No.67 del 29 de octubre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques;

VISTA: La Ley No.176-07 de los Municipios y Distritos Municipales;

VISTA: La Ley No.333-15 sobre Biodiversidad;

VISTO: El Decreto 207-02 del 20 de marzo de 2002, del expresidente Rafael Hipólito Mejía Domínguez, que crea el Parque Mirador del Oeste;

VISTO: El Decreto 183-93, del expresidente Joaquín Balaguer, que declara como Área Protegida las Ruinas de Engombe;

VISTA: La Convención Internacional de Tráfico y Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna, (CITES) 1973;

VISTO: El Convenio de Biodiversidad Biológica firmado en Brasil, Río de Janeiro, el 5 de junio de 1992.

RESUELVE:

PRIMERO: La designación de una comisión especial de senadores encabezada por los presidentes de las COMISIONES PERMANENTES DE CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y TURISMO, a los fines de hacer un descenso en el Área Protegida y Parque Mirador del Oeste, ubicado en la avenida 6 de Noviembre, justo antes de la estación del peaje.

SEGUNDO: Presentar a su vez un informe detallado sobre: Decisión de instalar este mercado.

Dada:

DR. BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

Senador de la República Dominicana

Provincia Hermanas Mirabal

In Voce:

Presidente, vale argumentar que está al Sur de la carretera 6 de Noviembre, esos terrenos no están dentro del parque, no están dentro de las ruinas, ni dentro del palacio, en ese entorno. Están frente a frente y son parte del Parque Mirador del Oeste. Nosotros, Presidente, solicitamos que sea enviado a comisión para que lo vean, y que sea asumido por todas las personas que tengan compromiso con el futuro de la ecología y la cultura en la República Dominicana.

Presidente, en el día de hoy, nosotros sometimos la iniciativa que tiene el número 00118-2020, yo le voy a pedir, porque me tomé el tiempo de ir a ver el lugar, un minuto, y que me lo vayan proyectando, para yo reiterar lo que dije in voce, la semana pasada.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESENTA EN EL HEMICICLO UN VIDEO SOBRE LA CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA 6 DE NOVIEMBRE.)

Continúa Hablando

Ese es un tramo carretero que podemos decir, que une el municipio Tenares y Salcedo a través de la zona montañosa. Es un tramo carretero corto, unos cinco kilómetros, que venía siendo demandado por más de cuarenta años, que fue construido hace hoy 99 días, y miren la condición en que se encuentra. Entonces, Presidente, partiendo de esa situación, no es que se va a acabar el mundo, no se va a hundir la provincia Hermanas Mirabal; pero este país necesita hacer justicia, eso no puede ser, que antes de los 100 días, una carretera que fue construida con fines únicamente de imponerse, de la forma que fuere, en unas elecciones, esté en esas condiciones, en menos de cien días. Esa comunidad, no a mí, o esas comunidades, a este escenario no le van a perdonar, que viendo una afrenta, un engaño, una estafa de esa magnitud, Presidente, no nos hagamos presentes inmediatamente, llamemos a la atención y eso hay que resolverlo.

Yo le pido, Presidente, respetuosamente, que este proyecto de resolución, que fue enviado a la Comisión de Obras Públicas, en el día de hoy sea conocido, se coloque en la agenda del día, se designe esa comisión y nosotros, como representantes y fiscalizadores, pongamos un ejemplo. Llámese como se llame, quien cometió esa estafa tiene que responderle a la provincia, a los municipios, a esas comunidades y al país. Presidente, le solicito, con todo respeto, que se conozca en el día de hoy esta iniciativa y que designe esa comisión. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, para que se conozca en la agenda del día de hoy la Resolución que somete el Senador Bautista Rojas, referente a este tema de Salcedo; los que estén de acuerdo.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Perdón, Presidente, con respecto al área protegida de Engombe en Santo Domingo, usted sometió una iniciativa

¿no?

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero eso ya fue a la Comisión de Medio Ambiente, y él mismo lo sometió que fuera a Medio Ambiente, para que la Comisión rinda un informe. La que él está pidiendo conocer en el día de hoy, es ésta de la carretera de allá.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Bueno, lo que yo quiero pedirle al honorable es, que en esa comisión, si lo entiende posible, yo sea parte de ella, porque eso está en mi provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno sí, pero eso va a la Comisión de Medio Ambiente, cuando venga de allá, eso ya se designa. Entonces, los que estén de acuerdo que se conozca esta iniciativa, la 00134, en el día de hoy, que levanten su mano derecha.

Votación 007 "Sometida a votación la Propuesta del Senador Bautista Antonio Rojas Gómez, de que la iniciativa 00134-2020, Resolución que Solicita la Conformación de una Comisión Especial para que se encargue de investigar sobre la decisión de la Alcaldía del Municipio Santo Domingo Oeste, de Instalar el Mercado de las Pulgas, Así como sobre Construcción y Ventas de Solares, en Terrenos Pertenecientes al Parque Mirador del Oeste, el cual contiene las Ruinas de Engombe, y Declarado Área Protegida, sea incluida en la Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADO, INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA."

(LA INICIATIVA A LA CUAL CORRESPONDÍA ESTA APROBACIÓN, ES LA INICIATIVA 00118-2020, PERO POR CONFUSIÓN SE SOMETIÓ LA INICIATIVA NO.00134-2020)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao, de la provincia La Vega.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de todas las provincias y del Distrito Nacional. La función esencial del Estado es la redistribución de las riquezas, y esta redistribución la expresa en la iniciativa privilegiada, que es el Presupuesto General de la Nación, a través de la asignación de las partidas a los Ministerios y a todos los entes públicos; es función del Poder Legislativo, conocer, discutir, aprobar y/o modificar los presupuestos; y, en ese sentido, todos los legisladores de la provincia La Vega, o sea, los siete diputados, de las dos circunscripciones, además de una vegana que resultó electa por una de las circunscripciones de ultramar, diputada por Europa, nos reunimos y acordamos exigir justicia presupuestaria para la provincia La Vega. Justicia presupuestaria en el sentido, de cómo es la función esencial del Estado de la distribución de las riquezas, y la riqueza no es más, que otra cosa, que los aportes al Producto Interno Bruto, a través del aparato productivo de una geo demarcación y los servicios fiscales o pagos de impuestos que ésta haga; nosotros nos consideramos, que en los últimos tiempos, hemos sido una especie de "Cenicienta Presupuestaria". En ese sentido, los diputados Agustín Burgos, del PRM, Ángel Estévez, del PLD, Lirdin Florencio, del PRM, Rogelio Alfonso Genao, PRSC-PRM, Negro Hernández, PLD, Edwin Mejía, PLD, David Pérez, PRM, Rosa Amalia Pilarte, PRM-Dominicanos por el Cambio, decidimos establecer un listado de obras, que son parte de nuestra estrategia provincial de desarrollo, que representan los deseos y anhelos de los veganos y veganas, de las trece geo demarcaciones, nuestros cuatro municipios y nuestros nueve distritos municipales; esas obras son: la terminación de la Presa de Guaigüí, construida en un sesenta por ciento y que tiene dos décadas esperando ser concluida. Una obra noble, que además del control de las avenidas, la reserva para el uso del agua potable, podría dar riego a más de

doscientas mil tareas, generar electricidad, además de desarrollar turísticamente toda la zona de Guaigüí, Guarey, La Torre, aportando grandes recursos a la economía dominicana; además de eso, estamos planteando la construcción de los puentes de Sabaneta; el Puente Sabaneta, construido en 1939, se está cayendo, une la provincia La Vega con Salcedo, y una zona importante, en términos de producción agropecuaria, de vegetales chinos, de plátanos, de yuca, que está prácticamente incomunicado, ante el deterioro que amenaza con constituirse en un posible accidente fatal. El puente de Bayacanes, la terminación del recinto de la UASD, en un ochenta por ciento, que bien pudiera inaugurarse este mismo año, está prácticamente concluido y está paralizado hace un tiempo; la adecuación vial del cruce de la muerte, en la Autopista Duarte, en Soto, a través de la construcción de un elevado, la construcción de cuatro puentes peatonales, tres sobre la Autopista Duarte y uno en la Avenida Gregorio Rivas; la terminación del mercado municipal; hace cuatro años, un siniestro, un incendio, acabó con el mercado de La Vega. El gobierno pasado, concurrió personalmente el Presidente de la República y ofreció concluir, en nueve meses, han pasado cuatro años y está igual que cuando se quemó. Ahí funcionan cuatrocientos mercaderes y tiene un tránsito de más de diez mil personas por día, y esa obra está pendiente de construirse; con apenas doscientos millones, tendríamos un mercado, los veganos y veganas, para adquirir nuestros productos fundamentales, pero sobre todo, para generar una dinámica económica importante, para miles y miles de veganos y veganas. La construcción del acueducto de Barranca, Juan Rodríguez, de Cabuya, la terminación del Museo Padre Fantino, en el Santo Cerro, la puesta en valor del lugar arqueológico La Vega Vieja; y estas dos obras, a propósito de que mañana conmemoramos un aniversario más de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de la República Dominicana, y que tendremos el Presidente de la República en el Santo Cerro. El establecimiento de un programa de becas para estudiantes veganos, en UCATECI, a través del MESCYT; el acueducto de Sabana Rey, en Ranchito, en el municipio Jima Abajo, el acueducto municipal de Jima Abajo, la construcción de una Estancia Infantil, el asfaltado de las calles, la extensión del Sistema 911; un multiuso en la parte de Jima Arriba y un parque de Zonas Francas. En Jarabacoa, la construcción del acueducto múltiple, de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento; la construcción de un edificio de oficinas públicas, la terminación de la carretera Jarabacoa- Junumucú, que la desarrolla el Ministerio de Turismo, la construcción de un estadio de futbol; la provincia La Vega es la única provincia que tiene dos equipos profesionales, registrados en la FIFA, de futbol; la construcción de la Carretera Buena

Vista, a la 7S, como vía alterna de ese importante municipio turístico de la provincia La Vega; la reparación de los puentes colgantes del Salto de Jimenoa, que vergonzosamente tiene cuatro años, a pesar de estar en los anuncios de Turismo, inservibles, cuatro años, cuatro años inservibles. En Constanza, la construcción de un Corredor Cibao – Sur, a través de la carretera Constanza - San José de Ocoa, que completaría el Circuito Ecológico La Vega – Jarabacoa, Jarabacoa – Constanza, Constanza – San José de Ocoa; la carretera de La Culata; la carretera de Los Sánchez, la carretera de La Descubierta y el acueducto múltiple de Constanza, entre otras obras. Estas obras, en su mayoría, son parte de nuestra estrategia provincial de desarrollo y esta comisión de legisladores, en el día de mañana, va a hacer entrega al Presidente de la República, en su comparecencia al Santo Cerro, a fin de que las mismas sean incluidas. Igualmente, girará correspondencia al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente del Senado, para que la tomen en cuenta, al momento de la discusión del Presupuesto. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias honorable senador; tiene la palabra el honorable senador Pedro Catrain, de la provincia Samaná.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias Honorable Presidente; quiero referirme a la intervención del honorable senador de Elías Piña. Mi intervención no quiere quitarle mérito, de ninguna manera, a su intervención, pero quiero aclarar, que una de las personas más honorables y serias que yo he conocido en mi vida, es el Ingeniero Leonardo Faña, y yo tuve la misma sensación que usted tuvo cuando él comenzó a requerir equipos y maquinarias en la provincia Samaná, y lo llamé, porque muchas asociaciones se presentaron ante mí, con las mismas inquietudes que usted tiene; pero él me aclaró que está haciendo un inventario de los equipos que tenía el IAD, porque encontró que más del 60% de esos equipos, estaban en manos privadas, en fincas; gredar, en fincas privadas; camionetas, en uso privado; camiones en uso privado, y no de los destinatarios que fueron originalmente consignados, a las asociaciones de productores, y yo pude comprobar esa situación en mi provincia, y por eso, el ingeniero Leonardo Faña está haciendo un inventario de los equipos y maquinarias, que se otorgaron en el pasado Gobierno, para devolverlos a sus reales consignatarios. Ese es el propósito de esa medida, no se trata, de ningún modo, honorable senador, de desmantelar, ni desmeritar al

Gobierno anterior, o sea, las visitas sorpresa. Es una medida sana, una medida administrativa, la cual está realizando el honorable funcionario y director del Instituto Agrario Dominicano, Leonardo Faña. Yo lo invito a que usted haga lo que, una sugerencia abierta; lo que yo hice, le dirigí una comunicación de las Asociaciones de Productores, y distintas entidades, desde mi provincia, con los equipos y maquinarias, con las matrículas, se las consigné, para que sean devueltos próximamente. Muchas gracias, honorable Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Senadora Melania Salvador, de la provincia Bahoruco.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Buenas tardes, Presidente, colegas senadores y senadoras. Precisamente, mi participación va en consonancia con lo que acaba de decir el Honorable Senador de Samaná, refiriéndose al reclamo del colega Senador de Elías Piña. Precisamente, la semana pasada, motivada por una solicitud que nos hicieron asociaciones del distrito municipal Cabeza de Toro, de mi provincia, nos dirigimos al IAD, donde el Ingeniero Faña, y la explicación que nos suministró, nos dejó convencidos. Él nos informaba, que al recibir el IAD, solamente se le entregaron los papeles, pero que los equipos no sabía dónde estaban, y dirigido por los papeles que poseía, está rescatando cada uno de esos equipos, que la mayoría, y que, dicho sea de paso, se ha detectado que estaban en manos de particulares. La intención del Ingeniero Faña, es hacer una reprogramación de trabajo, y colocar justamente los equipos que estén a nombre del IAD, donde tengan que estar, para dar fortaleza al trabajo que se ha programado, para que nuestro Excelentísimo Señor Presidente cumpla con la promesa de campaña, y para hacer un trabajo en favor de la producción dominicana, y en favor del IAD. Así que, colega Senador, pienso que Faña tiene toda la razón, y que, como lo sugiere el colega Senador Catrain, usted debe hacer una comunicación, para que Faña le explique todos los pormenores, en cuanto a estos equipos. Son equipos propiedad del IAD, y que fueron donados sin consentimiento de la institución; entonces, la institución tiene que tener el inventario real, y saber dónde están colocados cada uno de estos equipos. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Buenas tardes Presidente, buenas tardes, queridos colegas senadores y senadoras. Cuando escuchamos la intervención de nuestro colega senador, refiriéndose al ingeniero Leonardo Faña, nos toca el corazón, entendiendo que debe ser todo lo contrario. En ese hombre hemos visto lo que hace falta en este momento, lo que está perdiendo el mundo, y sobre todo la República Dominicana: la honestidad, el respeto, la voluntad de trabajar por los mejores intereses de este pueblo dominicano. Pero si hablamos del ingeniero Faña, sin su presencia, podemos confundir, a por lo menos, una mínima parte de la población dominicana. Y digo todo lo contrario, porque la voluntad de él es fortalecer cada vez más su institución: es representar los sagrados intereses de este pueblo, es buscar los intereses de los más desposeídos; y aquellos que de una forma u otra, tienen equipos de esos en sus fincas, en sus garajes, en sus patios, creo que debe ser de manera obligatoria entregarlos, porque no sólo se llevaron los equipos, sino también las matrículas, algunos de ellos, y el interés del ingeniero no es más, que se le dé al César lo del César. Si esos equipos son de la institución, del Instituto Agrario Dominicano, el control lo debe tener él, en este momento, que es que representa esa institución. Entonces, lo que pido es que se le dé la oportunidad de él defenderse, que se le dé la oportunidad de él probar por qué lo hizo, y para qué lo hizo. Porque ese señor yo lo conozco, y no se presta a cosas ilegítimas, ni a ningún tipo de sinvergüenzada. Así es que le pido, Señor Presidente, que se le dé la oportunidad al ingeniero Leonardo Faña, para que venga a dar cuentas, con documentos de muchos equipos de esa institución, que hoy no aparecen en el inventario; así es, que muchísimas gracias por la oportunidad.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. No habiendo más turnos de ponencia… ¿Usted está inscrita? No la había visto. Excúseme, Senador, que no lo vi. Doña Ginnette Bournigal tiene la palabra…

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO: Yo también quiero.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah, también Venerado!, cómo no.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: ¿Lo tomo yo, o espero el último?

SENADOR PRESIDENTE: Que hable el Senador de la provincia Independencia, después Venerado, y después va usted.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PERÉZ: Honorables colegas senadoras, y senadores. Yo siempre he creído, que la confirmación de las cosas, es el producto de la verdad, y el colega senador de la provincia Elías Piña, creo que hasta comparto en parte la última intervención. Se queja porque de las visitas sorpresa que se hicieron en la comunidad, él dice que se están llevando los documentos, hasta los toros, mencionó; que era una forma de entregarle a las asociaciones campesinas, agrícolas, cooperativas; buen, era una formalidad que tenía el Gobierno anterior. Y digo que coincido en parte, porque si hay algo que está mal, bueno, pues que se haga el inventario, pero que se den las explicaciones de esas asociaciones, con la prueba en la mano, de que esto está mal, "mira, eso se hizo así y esto es tal y tal cosa". Y no crear una incertidumbre, en agricultores y diferentes asociaciones, que por lo demás, son de la zona fronteriza, y hay que saber lo que significa un chivo, un animal, por sólo mencionar eso, para los agricultores, pesqueros, en fin; aquellos hombres y mujeres humildes que estén en una integración, a través de una asociación.

Pero, Señor Presidente, tomo este turno, fundamentalmente, para referirme a las iniciativas 00120, 00121 y 00122. En cuanto a la 00121, ya había tomado un turno anterior, visto que la Comisión de Hacienda, yo la confundo con la de Asuntos Fronterizos, había comunicado que habían consensuado ya, un período mayor, yo estaba a través de la ley, solicitando un período menor; entonces, lo lógico es que acoja al proyecto planteado por ellos. O sea, la discusión hecha por ellos. Ahora bien, también tenemos la iniciativa 122, ó 00122, que tiene que ver con la solicitud de un tramo carretero. Señor Presidente, esa misma Ley 28-01, acogiendo el mandato de la Constitución de la República, en su artículo 10, da excepciones para que en el período que se estableció o que establece la ley 28-01, próximo ya a vencer, el próximo año, para que empresas, industrias, en fin, se establecieran en la zona franca, y otras provincias que señala la misma ley, y yo debo referirles, sólo una cosa. En el 2018 se hizo un estudio de

esas empresas, unas ochenta y una empresas se habían instalado en la zona fronteriza, o más bien, en la que abarcaba la Ley 28-01. De acuerdo a ese mismo estudio de 2018, unos seis mil cuatrocientos empleos se crearon, y unos dieciocho mil y tantos millones de pesos tuvieron de beneficios. ¿Pero sabe qué, Presidente? El setenta por ciento, más del setenta por ciento de esas industrias, comercios, etcétera, se quedaron en la zona norte. ¿Y saben por qué? Por la falta, sobre todo, de una buena comunicación territorial e intercomunicacional entre las comunidades fronterizas.

De ahí que, como se sanearon los terrenos de Bahía de las Águilas, como el actual Presidente, nuestro Gobierno, el actual Presidente plantea ya el desarrollo, verdad, a través de unas cinco mil viviendas, para el desarrollo turístico en Bahía de las Águilas, incluyendo el desarrollo de las potencialidades del sur; eso incluye a Barahona, incluye a Independencia, incluye a Bahoruco. Debo comunicarle lo siguiente: entre la provincia Independencia y la provincia Pedernales existen lazos hasta de origen, existen lazos familiares y no tengo que hacer anécdotas, pero yo recuerdo, de niño, que mi papá me decía, que buscando vacas en las montañas de la Sierra de Bahoruco, llegaban a Pedernales y allá yo tuve hermanos, familia, que los visitaba en camiones y para yo llegar, en ese tiempo, no ahora, durábamos hasta cinco y seis horas, en la cola de un camión. En la actualidad, Señor Presidente, resulta que, ya hay un tramo construido de la provincia Independencia, que va desde el municipio Duvergé hasta el Valle de Altura, en la Sierra de Bahoruco, donde existe el valle del lugar, de un poblado, de una comunidad nuestra, llamada Puerto Escondido, que tú, desde el fondo del Valle de Neiba, con temperatura, y Melania está ahí, que oscilan de treinta, treinta y cinco y hasta algo más de grados, tu puedes colocarte en diez minutos, en grados, de siete, doce y ocho grados, más o menos, en tiempo de verano. En diez minutos, de ahí para adelante, que es de Puerto Escondido a Bahía de las Águilas, si se construye ese tramo, estaríamos entonces comunicándonos con Pedernales, en cuarenta, cuarenta y cinco, no más de cincuenta minutos. Lo que pone entonces, que en la actualidad, saliendo del municipio cabecera de la provincia Independencia, al municipio Pedernales, se toma casi cuatro horas. Pudiéramos entonces, colocar a Jimaní con Pedernales en una hora quince o veinte minutos, colocaríamos a Duvergé en una hora quince minutos y al municipio principal, de la provincia Bahoruco, que es Neiba, que esta sólo a diez minutos de Duvergé, lo estaríamos colocando en apenas una hora, para colocarse en Pedernales. Eso implica el por qué la importancia de esto, que colocaríamos un turismo de playa, con un turismo de

montaña, por los diversos microclimas que tiene, con un turismo de valle pero, además, lo mezclaríamos, lo combinaríamos con el Lago Enriquillo y todo el entorno de manantiales que hay alrededor y con un valle, también, rico en agricultura. Por lo demás, comunicaríamos a la provincia Bahoruco en una hora y diez minutos con Neiba, con Pedernales y entonces tendríamos la riqueza de Neiba, de la uva, de Las Marías, en fin, combinaríamos, una combinación grata, un turismo atractivo para el nacional, para el americano, para el europeo, y para el canadiense. Por eso, esa iniciativa, y yo solicito, que la declaremos de prioridad, dentro del marco de las potencialidades de desarrollo que existen en la actualidad para el sur profundo.

La otra iniciativa, tiene que ver con el municipio Jimaní, frontera con Puerto Príncipe; sin embargo, el municipio Jimaní está pasando por una situación, más que alto, difícil. No tiene agua, y no tiene agua, ¿sabe por qué, Presidente?, porque el Río Azuey, llamado también río Blanco, que fue aquel Río, que tú no le ves agua cuando cruzas y llegas, por ejemplo, al municipio Jimaní; sin embargo, en el Gobierno de Hipólito, recuerden esto, esa riada, que mató cerca de tres mil o mil quinientas personas, no recuerdo exactamente la cifra. ¿Y qué pasa?, que las aguas de ese río, antes de llegar a la toma, para el acueducto de Jimaní, se va al subsuelo; y en la toma no está recibiendo el agua, para llevarla precisamente a Jimaní, y en este tiempo de COVID, con una situación de salud tan difícil, no es posible que un municipio cabecera, como es el de la provincia Independencia, no tenga agua, por una simple toma, que hay que hacer, que es una cuestión sencilla, por lo que, le estamos solicitando, para que el Señor Presidente o, en su defecto, el Director de INAPA, preste atención a esto y vaya en apoyo de esta comunidad tan pobre, como es la provincia Independencia, pero que tampoco tenga agua; así es, Señor Presidente, que antes de que se declare de calamidad, le estamos solicitando de urgencia, precisamente, esta iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Senador Cristóbal Venerado Castillo, de la provincia Hato Mayor.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO: Buen día, honorable señor Presidente y distinguidos colegas senadores y senadoras. A raíz del mes de marzo, cuando se registra el primer caso de la pandemia en la República Dominicana, COVID-

19, que llega, digamos, la Ley del Estado de Emergencia y después viene el "toque de queda". De ahí en adelante, muchas empresas han tenido descensos económicos, merma por un 15, un 20, un 30 y muchos un 50 y así sucesivamente. El Gobierno dominicano, a través de los programas "Quédate en Casa", "Pa `Ti", Fase I, Fase 2, ha ayudado a la población y eso lo aplaudimos, en la forma que el pueblo ha podido subsistir, más o menos, esta calamidad, que ha sido mundial, no solamente de República Dominicana, es un problema mundial, una pandemia mundial. Pero hay un sector, señor Presidente y distinguidos colegas, que ha sufrido en carne propia esta situación, el sector de los trabajadores hoteleros, transportes hoteleros, sindicatos de choferes, motoconchos. Esas empresas pequeñas, de esos pueblos, de esas comunidades, que no han tenido forma de cumplir, económicamente, con los problemas que tienen, con los préstamos bancarios, personas honorables, que han sido clientes "1- A" en los bancos, por muchos años. Pero son seis meses, Presidente, seis meses que no pueden abrir los negocios, que no tienen clientes, pero tienen que pagar casas, empleados, seguridad social, etc., y nóminas. Se les ha hecho difícil, entonces, personas que tienen vehículos, que tienen casa, que tienen propiedades, lo están perdiendo todo en estos momentos. Y eso da pena, personas que no le piden un cheque al Gobierno, ni son cargas para el Estado dominicano, en estos momentos lo están perdiendo todo. Ahí vi un joven, que colgó en las redes sociales, que se están perdiendo los vehículos que tiene, de su empresa, se está perdiendo su casa; pero son clientes "1-A", y así hay cientos de miles, no solamente es él. Él puede hablar, tiene el derecho y tiene la facultad de hacerlo, pero hay muchos que no pueden hacerlo. Por consiguiente, Presidente y distinguidos colegas, éste es un Senado especial, no elegido por arrastre, sino por voto directo del pueblo. Nosotros tenemos que buscar la forma de cómo defender ese sector, un sector productivo de la República Dominicana. Por eso, el Gobierno debe de ir a ayudar a ese sector, tratar de, a través de la Superintendencia de Bancos, refinanciarles esos préstamos y ponerlos para que esa maquinaria comience a funcionar y vuelvan a ser lo que eran antes. Yo solicito, Presidente, que esa resolución que nosotros presentamos en el día de hoy, la 00116 sea enviada a Comisión, a plazo fijo de una semana, para que nosotros podamos darle un espaldarazo a ese sector tan sufrido en estos momentos en la República Dominicana. Muchísimas gracias y buenas tardes.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la solicitud del Senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo que sea enviado a plazo fijo de una semana que levanten la mano derecha.

> **Votación 008** "Sometida a votación la propuesta del Senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano, para que la iniciativa 0116-2020, Resolución que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, Instruir al Superintendente de Bancos, Otorgar Mediante Resolución, una Amnistía Crediticia, a Clientes Atrasados o en Mora, Producto de la Pandemia del Covid-19, sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda, a Plazo Fijo de una Semana. **21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADA LA SOLICITUD"

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado la 00116; tiene la palabra la Honorable Senadora Ginnette Bournigal.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Buenos días, Señor Presidente, buenos días distinguidos colegas todos. Me acaba de llamar, hace un rato, la Asociación de Pescadores de Puerto Plata, para que le pidiera a los legisladores de la Comisión de Industria y Comercio, y de Medio Ambiente que los recibiera aquí, en vista del llamado que hizo el Senador de Nagua; ellos dicen que tienen las pruebas, los dueños de lanchas pesquera tienen una cooperativa, no son ellos que van en la lanchas, son capitanes, se ha constatado que las lanchas que están tomadas en los bancos, que pertenecen a la República Dominicana, de peces, se identificaron los peces y

no son ningunos de los que se toman en las aguas territoriales de las Bahamas; ellos tienen GPS, cada uno, y mandaron un informe, de dónde se le había dañado una de las lanchas; a mí me consta, que son personas honorables, pueden haber metido la pata 1 ó 2, en un momento determinado, pero cuando, ellos entregan un dinero, lo hacen detalladamente, y me gustaría a mí, muchísimo, que ellos fueran recibidos, para que pudieran, de alguna forma, comunicarse; fue el abogado que los representa, persona seria, y yo he estado en la última vez que se tomaron, ellos los detuvieron en Bahamas; ellos le pidieron ayuda a Cuba, inmediatamente se enteró una de las lanchas de Bahamas, fueron a buscarlos y hubo un conflicto y ahí ellos no tuvieron la culpa. El dueño de la lancha asumió la manutención de todas las matrículas del barco, y no los abandonó, el Señor Ginber Mata; y yo puedo dar constancia de cómo la dinámica económica popular se mueve con esa flota pesquera de Puerto Plata, que a mí, habrán exepciones, me merecen mucho respeto. Por lo que ruego, que no era mi tema de conversación, que si es posible que ambas comisiones los reciban, para que ellos puedan explicar a la directiva el hecho que aconteció ahora, de los cuales tienen pruebas fieles y fidedignas. Por otro lado, el Gobierno dominicano se aboca, este lunes, a extender el horario de "toque de queda", y habíamos tocado ese tema aquí, en el Hemiciclo, habíamos hecho la petición. Yo quiero hacer un llamado a los ciudadanos, hombres y mujeres de la República Dominicana, a los niños, para que todos entiendan, que ese horario extra, no es para aprovecharlo hasta el máximo, es para que haya orden, es para que entiendan, que la pandemia no ha terminado, que deben tener conciencia y a la vez, pedirle a una institución, que creamos cuando fuimos Diputada, y yo no voté por ella, porque creo que esa institución, que formó la Ley 63-17, y tiene que ver con el tema que abordo, que es la que tiene que ver con el Instituto de Tránsito, Seguridad Vial y Movilidad Vial, de todo el Territorio Nacional, el INTRANT, no ha cumplido con su rol, y nos acostumbramos siempre, a importar leyes y a traerlas para que interpósitas personas las dirijan y sean beneficiadas; y no pensamos en el significado de esa ley y el costo que iba a tener para la República Dominicana, que no se ha podido aplicar y que lo único que se ha sacado de ella, es que los AMET, en vez de llamarse AMET, se llamen DIGESETT, y yo decía, cuando hablé en la Cámara de Diputados, que eso es igualito que una pastilla para el estómago, pero no se ha mejorado en nada, ni el salario, ni un radio para comunicarse, ni la condición de los hombres de la Autoridad Metropolitana de Transporte, como se llamaron, que ahora se llama DIGESETT. Yo hago un llamado al INTRANT, para que la seguridad vial, que está adscrita al Ministerio de Obras Públicas, ellos la asuman y, junto con la Policía de

Carreteras, hagan un papel de prevención; no lo hay en las carreteras, este domingo, Navarrete, Puerto Plata y Santiago era un caos, y no aparecía nadie que pusieran orden, estaban hasta haciendo carreras en la carretera, a una hora donde el toque de queda mandaba que hubiera vigilancia; ahora, si usted choca, o se le daña el vehículo, aparece alguien que lo ayude; después, te puedes ir sin placa, puedes ir a 200 km/h y nadie lo para, quitamos los policías, porque eran corruptos de carreteras; pero ahora no aparece ni la DIGESETT, ni aparece Seguridad Vial, porque se cobijan debajo de una sombra y solamente aparecen con excepciones, cuando a usted se le daña el vehículo, repito, o cuando usted choca, nada más; entonces, esto hay que organizarlo, y es un llamado que le hago al INTRANT, para que, con los recursos que tenga, se reúna, y hagamos un equipo preventivo en las carreteras, el índice de accidentes en República Dominicana es alarmante, y es porque no tenemos ni siquiera señales, no hay un velocímetro, no hay nada que controle, nadie mantiene la derecha, ningún equipo pesado; ningún vehículo pesado; los vehículos pesados se saben los hoyos de las carreteras, y se van a la izquierda y se cambian, indiscriminadamente y usted se va ahora hacia el Cibao o a cualquier carretera y se va a encontrar incontables accidentes, pero no hay un letrero que indique la velocidad adecuada, en ningún tramo, con algunas excepciones; y hay una zona privilegiada, con carreteras muy buenas, que no vale la pena que yo las mencione, que ahí sí aparecen. Entonces, yo quiero hacer un llamado a esto, porque no hacemos nada si en estas horas que vamos a extender, la seguridad vial y la seguridad en el territorio nacional, la fuerza pública, no ayuda a que sigamos, de alguna forma, cuidándonos, en lo que tiene que ver con la prevención, que es básica y fundamental. Si no prevenimos, si no cuidamos, si no ponemos orden, nada hacemos con ser flexibles, porque la conciencia debe llamarnos a todos a que éste es un estado que tenemos que paliar y pasar, y que hay que dinamizar la economía, por circunstancias que aquí se han expresado, este país no puede seguir cerrado. Pero tiene que ser obligatoriamente con la ayuda de la autoridad, que tiene que disponerse, que tiene que desplegarse, y que tiene que buscar la forma de mantener el orden.

Ojalá que mis palabras no queden en el vacío, que comenzando por las viales, y luego, en carreteras, dentro de los municipios, haciendo una sinergia con las alcaldías, las autoridades ahí designadas, puedan tratar de mantener el orden, para poder prevenir esta epidemia que en algunos sitios, no se ha podido controlar, y que en el caso nuestro, a Dios gracias, hemos visto los índices, y ha bajado un poco; que esto no nos estimule a

hacer un desorden, y que nos ayude a que la conciencia pública sea ayudada, sea sostenida, también por el orden público. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorable Senadora. No habiendo más turnos, quiero aquí presentar la excusa, pasarla a Secretaría, que llegó tarde, que presentó el senador Franklin Romero, que no pudo venir a la Sesión, para que tomen nota de esto; y quiero también, pasar a leer, que se había conocido y aprobado en la Sesión anterior, crear la Comisión Bicameral de Cámara de Cuentas, para conocer la Ley Orgánica. Es una Comisión Bicameral; entonces, estamos procediendo a poner la Comisión del Senado, que la presidirá el Senador Milcíades Franjul; está compuesta por Aris Yván Lorenzo, por el senador Félix Bautista, por la Senadora Ginnette Bournigal, por la senadora Melania Salvador, por el senador Ramón Rogelio Genao, Lía Díaz, Iván Silva, y el senador José Antonio Castillo, de San José de Ocoa, para que tomen nota, que hagan esa Comisión Bicameral, para conocer la Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, que tanta falta hace, y a trabajar, junto con la Comisión que designe la Cámara de Diputados.

Yo quisiera agotar un breve turno, para finalizar los turnos de ponencias, y es primero, dar las gracias a todos mis compañeros senadores, a los empleados del Senado, y a los miembros de la prensa, a toda la gente, que de una manera u otra, se preocupó por mi estado de salud; de mi señora, de mi chofer, de mi hijo. Quiero agradecer enormemente, al Dios Todopoderoso, yo creo que intervino en nosotros, de una manera, que puso sus manos indudablemente, porque tuvimos un proceso rápido, tedioso; no me desconecté total del Congreso; inclusive, seguí despachando, desde mi casa, las responsabilidades de la Presidencia del Senado, ya estamos aquí con todos ustedes. También abogamos al senador Yván, que se recuperó, y a dos o tres empleados también, entre nosotros del Senado, que se han venido recuperando. Por suerte también, actuamos rápidamente, y sometimos a todo el personal a pruebas, que se hicieron más de seiscientas pruebas; el porcentaje fue bajo, de la gente que salió con contaminación, pero pudimos aislarlas rápidamente, para que no siguieran, y yo creo que; quiero también aquí, pedir por la salud de todos, los que de una manera u otra hacemos y convivimos aquí; y también del pueblo dominicano, que gracias a Dios, viene bajando la pandemia, y como doña Ginnette decía, el hecho de que se haya extendido el horario, no quiere decir que nos confiemos de una

enfermedad, que países como España, ahora mismo, Madrid, que abrieron hasta las escuelas, han tenido que echar para atrás, porque es una enfermedad traicionera. Gracias a Dios estamos aquí, y quería, de mi parte, agradecer todas esas muestras de solidaridad.

Por otro lado, me quería referir a un tema de actualidad, y quise esperar que pasara el día de inscripción de las personas que aspiran a la Junta Central Electoral, para que no condicionaran, en ningún tipo, mi declaración a que nadie tuviera el derecho, como la Constitución les asigna, a inscribirse; pero aquí quiero aprovechar para decir, que desde la campaña electoral, que aspiré como senador de mi provincia de Santiago, siempre, si en ese momento, sin conocer quiénes se iban a postular, ni a la Junta, ni a la Cámara de Cuentas, ni nada; siempre abogué y me comprometí con mi provincia y con el país, que en los momentos de esa elección, iba a votar por personas independientes a los partidos, políticos. Yo quiero, desde aquí, fijar mi posición personal y la del partido, que humildemente represento, Dominicanos por el Cambio, que ha sido una posición de nosotros, siempre permanente con deferencia, que no sólo lo haremos con la Junta Central Electoral, sino con la Cámara de Cuentas, con el Tribunal Superior Electoral y con las Altas Cortes. Quería dejar planteado públicamente, porque algunos miembros de la prensa, tal vez echaban de menos que nosotros, de una manera u otra, no hubiéramos hecho ningún comentario en particular, pero como decía, respetuoso de la comisión y de los honorables ciudadanos, que tenían todo el derecho de inscribirse, y que ya, como se agotó el plazo de inscripción, no quería dejar esta oportunidad, para dejar públicamente planteado, de manera clara y diáfana, cuál es la posición nuestra.

De agradecerles, reiterarles las gracias a todos, a todos ustedes, por esta oportunidad y por la preocupación de nuestra salud; pero quería dejar este tema.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más puntos, quiero pasar, entonces a la aprobación del Orden Día; los que estén de acuerdo con los puntos, de la Agenda y con los temas que agregamos, a solicitud de varios senadores, que se agregaron a la Agenda del día, por favor.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 009 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas para Única Discusión, que están en el Orden del Día, de precedencia en cuanto a la entrega de informes.

1. INICIATIVA: 02332-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA INVESTIGAR LA DENUNCIA DE FRAUDE CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (ADAFP). **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 8/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL 17/6/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 14/3/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 30/10/2019. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 30/10/2019. EN AGENDA EL 16/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 16/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la iniciativa 02332-2015, tanto la iniciativa como el informe leído de manera desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 010** "Sometida a votación la iniciativa 02332-2015, Resolución Mediante la cual se solicita Investigar la Denuncia de Fraude contra la Seguridad Social presentada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), con su informe desfavorable. **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, la iniciativa 02332 y conocida en Única Lectura, que se aprobó con informe desfavorable.

2. INICIATIVA: 02292-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS LEYES NOS. 87-01, 1-12, Y OTRAS, ASÍ COMO EL DECRETO 381-13, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA INDEXACIÓN DE LAS PENSIONES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/4/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/4/2015. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL**

29/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL 24/6/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 10/5/2017. EN AGENDA EL 10/5/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 10/5/2017. EN AGENDA EL 13/12/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 13/12/2017. EN AGENDA EL 14/3/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 30/10/2019. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 30/10/2019. EN AGENDA EL 16/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 16/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, en Única Lectura, la iniciativa 02292-2015, con su informe correspondiente, desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la iniciativa 02292-2015, Resolución Mediante la cual se sugiere al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, dar cumplimiento a las leyes nos. 87-01, 1-12, y otras, así como el Decreto 381-13, Sobre la Aplicación de las Pensiones del Régimen Subsidiado y la Indexación de las Pensiones en la República Dominicana, con su informe desfavorable. **19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADO EN ÚNICA

LECTURA."

3. INICIATIVA: 00904-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL CONSEJO DOMINICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, UNA AMNISTÍA PARA LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, SOCIEDADES ONG'S Y EMPRESAS PRIVADAS QUE ESTÁN EN ATRASO CON RELACIÓN AL PAGO DE LAS CUOTAS DE SUS TRABAJADORES. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 11/12/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/12/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/12/2018. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL 19/12/2018. EN AGENDA EL 30/10/2019. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 30/10/2019. EN AGENDA EL 16/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 16/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete el informe desfavorable de la iniciativa 00904-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 "Sometida a votación la iniciativa 00904-2018, Resolución mediante la cual se le solicita al Consejo Dominicano de la Seguridad Social, una amnistía para las dependencias estatales, sociedades ONG'S y empresas privadas que están en atraso con relación al pago de las cuotas de sus

trabajadores, con informe desfavorable. **18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Leer la iniciativa 02378-2015, con su informe.

4. INICIATIVA: 02378-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO IMPULSAR UN PLAN QUINQUENAL QUE PERMITA ALMACENAR A TRAVÉS DE HIDROELÉCTRICAS EL 50% DE LAS AGUAS DE LLUVIAS, SUBTERRÁNEAS Y DE LOS RÍOS, A FIN DE IRRIGAR SIETE MILLONES DE TAREAS DE TIERRA, GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL LÍQUIDO A MILLARES DE HOGARES Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 20/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS EL 22/7/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 9/12/2015. EN AGENDA EL 9/12/2015. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 9/12/2015. EN AGENDA EL 16/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 16/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, con su informe correspondiente, desfavorable, la Iniciativa 02378-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 "Sometida a votación la iniciativa 02378-2015, Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo impulsar un Plan Quinquenal que permita almacenar a través de Hidroeléctricas el 50% de las Aguas de Lluvias, Subterráneas y de los Ríos, a fin de irrigar siete millones de tareas de tierra, garantizar el suministro del líquido a millares de hogares y ampliar la Capacidad de Generación de Energía, con su informe desfavorable. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Leer la iniciativa 0163-2016, con su informe.

5. INICIATIVA: 00163-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA EN SERVICIO DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD RURAL Y SUB-URBANA. **(PROPONENTES: PRIM PUJALS NOLASCO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 17/11/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/11/2016. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS EL 23/11/2016. EN AGENDA EL 16/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 16/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el informe desfavorable, de la iniciativa 00163-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 014** "Sometida a votación la iniciativa 00163-2016, Resolución que solicita al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, la Continuidad y Permanencia en Servicio de la Unidad de Electricidad Rural y Sub-Urbana, con su informe desfavorable. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a incluir los informes liberados de trámites de la:

1- INICIATIVA 00044-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ANDRÉS LUCIANO MATEO MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), MEDIANTE DECRETO 363-20 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) **DEPOSITADA EL 26/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 1/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación en Única Lectura, la Iniciativa 0044-2020, para la aprobación y conocimiento del Honorable Embajador.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 015** "Sometida a votación la iniciativa 0044-2020, Ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Andrés Luciano Mateo Martínez, como Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Mediante Decreto 363-20 del 19 de agosto de 2020. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a leer la iniciativa 0045-2020, también el otro informe de embajador, por favor Doña Ginnette.

2- INICIATIVA 00045-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO BLANCO CONDE, COMO EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA, MEDIANTE DECRETO 363-20- (2) DEL 19 DE AGOSTO DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 26/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 1/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: El Senador Aris Yván Lorenzo Suero, no firmó.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: No estuve, pero deme la oportunidad de firmar.

SENADOR GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: ¿Está de acuerdo?

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: : Sí

SENADOR PRESIDENTE: Sí, él está de acuerdo; sometemos a votación el informe 0045-2020, para ratificar al Embajador José Alfonso Blanco, los que estén de acuerdo con la ratificación del embajador.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 "Sometida a votación la iniciativa 0045-2020, Ratificación del

Nombramiento Diplomático del Señor José Alfonso Blanco Conde, como Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, Estados Unidos de América, mediante Decreto 363-20- (2) del 19 de agosto de 2020. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la iniciativa 0019-2020, que fue incluida también, liberado de trámite, favor de leerlo, Doña Ginnette.

3- INICIATIVA 019-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. **(PROPONENTE: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.) DEPOSITADA EL 21/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/8/2020. CON PLAZO FIJO EL 9/9/2020. EN AGENDA EL 16/9/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 16/9/2020. EN AGENDA EL 16/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la iniciativa 0019-2020, para crear esa comisión, que fue sometida, de investigación y que también pide que se cree una

comisión para esa investigación; los que estén de acuerdo con el informe, con la creación de la comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 017** "Sometida a votación la iniciativa 0019-2020, Resolución a través del cual se solicita levantamiento de informaciones sobre estado de situación de Ministerios y Gestión Administrativa, para la creación de una comisión, para hacer una investigación. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, pasamos a crear la comisión de una vez:

- ✓ SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, PRESIDENTE.
- ✓ SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO
- ✓ SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO
- ✓ SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
- ✓ SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ.
- ✓ SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
- ✓ SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
- ✓ SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
- ✓ SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Tomaron nota?, para que quede conformada esa comisión, que va hacer las investigaciones de lugar. Pasamos a las iniciativas que fueron liberadas de trámites, la 117-2020, que sometió el honorable senador de San José de Ocoa.

4-INICIATIVA 00117-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE SAN JOSÉ DE OCOA-SABANA LARGA Y LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA, EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. **(PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.) DEPOSITADA EL 18/09/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: No sé si el senador de San José de Ocoa, quiere agregar algo, pero no está aquí ahora; los que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, liberada de trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 "Sometida a votación la iniciativa 0117-2020, Resolución que solicita al Presidente de la República la construcción del Acueducto Múltiple San José de Ocoa-Sabana Larga y la inclusión de una partida presupuestaria para la ejecución de dicha obra en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Leer la resolución presentada, que fue liberada de trámite; por favor, doña Ginnette, dele lectura.

5-INICIATIVA 00118-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR LA FORMA DE CONTRATACIÓN, ESTADO ACTUAL Y MONTO INVERTIDO POR EL ESTADO DOMINICANO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO: LOS CACAOS-LOS TABUCOS-MONTELLANOS, EN LA ZONA MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. **(PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.) DEPOSITADA EL 18/09/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la iniciativa 00118-2020, sometida por el Senador Bautista Rojas, también donde se aprueba la designación de la comisión; los que estén de acuerdo, primero con la aprobación de esta resolución, liberada de trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 019 "Sometida a votación la iniciativa 0118-2020, Resolución que solicita la conformación de una Comisión Especial para que se encargue de Investigar la Forma de

Contratación, estado actual y monto invertido por el Estado dominicano en la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Como el Senador solicitó que la presida la Comisión de Obras Públicas, yo diría que se agregue a esa, el mismo senador Bauta, sino es parte de la Comisión y él creo que solicitó también, el de Medio Ambiente, que estuviera una persona de Medio Ambiente, o sea, que se conforme esa Comisión, presidida por la Comisión de Obras Públicas, y si el senador Bauta no es parte de esa comisión, que también se agregue, para que rinda el informe correspondiente.

6-INICIATIVA 00123-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A JÓVENES DOMINICANOS GANADORES DEL PREMIO DEL "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EXPLORACIONES ESPACIALES" DE LA NASA. (**PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS**. **DEPOSITADA EL 21/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la moción presentada por el Honorable Senador Franklin Rodríguez, la iniciativa 00123-2020, para este reconocimiento.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano.

Votación 020 "Sometida a votación la iniciativa 0123-2020, Resolución que reconoce a jóvenes dominicanos ganadores del premio del "Sistema de Seguridad para Exploraciones Espaciales" de la NASA. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado; ya se fijará después la fecha, ¡Don Franklin, Senador!, coordinar para cuando se vaya hacer el reconocimiento. Iniciativa 0140-2020, que ésta si, sobre nuestro Osvaldo Virgil, que presentó el senador Franklin Peña, yo creo que podemos someter esa iniciativa, liberarla de trámite primero, ya que usted la leyó completa y después la sometemos a votación.

7- INICIATIVA 00140-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN EN RECONOCIMIENTO A OZZIE VIRGIL POR SU LEGADO AL BÉISBOL DOMINICANO. (PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que se libere de trámite, que lo expresen levantando su mano.

Votación 021 "Sometida a votación la iniciativa 0140-2020, Resolución en reconocimiento a Ozzie Virgil, por su legado al

béisbol dominicano, para que sea liberada del Trámite de la Lectura. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "LIBERADA DEL TRÁMITE DE LA LECTURA Y APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, nuestro honorable reconocimiento, a nuestro honorable pelotero Osvaldo Virgil.

10.9) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la lectura de la iniciativa 01298-2020; esta iniciativa es para aprobación de este proyecto de ley, en Primera Discusión.

1. INICIATIVA: 01298-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. WASHINGTON DE PEÑA, LA CALLE DIAGONAL B, DE LA URBANIZACIÓN RENACIMIENTO, DEL DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 4/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/2/2020. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/2/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; EL 10/2/2020. EN AGENDA EL 16/9/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 16/9/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Como es algo que fue sometido por un senador anterior,

que no se conoce**,** queremos que pase a leerla íntegramente, la honorable senadora, para que entonces sea conocida en Primera Lectura, por favor Senadora.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA AL PROYECTO DE LEY.)

SENADOR PRESIDENTE: Es bueno también que proceda a leer el informe, con las modificaciones que hizo la Comisión**.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, CONTINÚA LA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME CON SUS MODIFICACIONES.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación ésta, la iniciativa 01298-2020, con la corrección del informe, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 022 "Sometida a votación la iniciativa 01298-2020, Proyecto de Ley que Designa con el nombre del Dr. Washington De Peña, la Calle Diagonal B, de la Urbanización Renacimiento, del Distrito Nacional. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA".

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar, por haberse agotado los puntos en el Orden del Día de la presente Sesión, procederemos al Pase de Lista final, para la clausura de la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VÁSQUEZ

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
ANTONIO RAFAEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para la Sesión que celebraremos el próximo miércoles, 30 de septiembre, a las 10:00 a. m; que pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 02:20 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores y Carmen Valera Pacheco, Taquígrafa-Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número ocho (008), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores

CARMEN VARELA PACHECO
Taquígrafa-Parlamentaria